



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-III

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y el Inapesca a llevar a cabo acciones para la sostenibilidad de la pesquería del camarón en mar abierto
- 13** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a promover por la Segob y la SHCP acciones para agilizar en los aeropuertos internacionales los procesos de llegada de pasajeros, particularmente provenientes de América Central y del Sur
- 27** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que esta soberanía condena los ataques sucedidos el 22 de marzo de 2017 en las inmediaciones del Parlamento de Reino Unido
- 35** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para exhortar a la SRE a difundir los acuerdos derivados en apoyos millonarios al programa Juntos Podemos/Together We Can e informar públicamente sobre su destino y uso
- 45** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la construcción de una política pública integral de protección de los mexicanos que se encuentren en EUA y fuera de ahí
- 57** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta soberanía a realizar un pronunciamiento ante la situación legal de los *dreamers* mexicanos
- 71** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a suscribir por la SRE la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- 83** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a proporcionar por la SRE y la Ssa servicios de salud mental y acompañamiento emocional a los migrantes mexicanos que se encuentran en EUA y a los deportados a territorio nacional

Pase a la página 2

Anexo III-1

Jueves 26 de octubre

- 95** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF Nacional y los estatales a implantar campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos radicadas en EUA
- 109** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a informar al Senado respecto a los términos y las condiciones en que convino con el presidente de EUA, Donald Trump, ya no hablar públicamente del muro fronterizo, así como al contenido y la agenda de los temas del supuesto déficit comercial de ese país con el nuestro
- 123** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir la información relativa a las acciones implantadas para proteger a los migrantes en el periodo de enero de 2017 a la fecha en territorio nacional y en el extranjero, así como el estatus del proceso de implantación del “Protocolo de actuación para asegurar el respeto de los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migrantes”



1

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, y al INAPESCA para que dentro del ámbito de sus facultades lleven a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto, a cargo del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-1684, con expediente No.5810.

Esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 28 de febrero de 2017, el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, y al INAPESCA para que dentro del ámbito de sus facultades lleven a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la misma el 01 de marzo de 2017.

CONTENIDO

El Legislador proponente, dentro de sus consideraciones expone que de la producción pesquera del país por varias razones destaca por su importancia la del camarón, es la que desde hace décadas aporta el mayor valor económico, generadora de divisas, motor de desarrollo nacional, con fuerte carga social, ya que de esta depende el sustento de miles de familias y en varias zonas costeras es la actividad que sostiene la economía regional.

Explica que en esta producción participan tanto el sector social como el privado, cuyos sistemas de captura van desde los artesanales utilizados en esteros y bahías, hasta las embarcaciones de mediana altura cuyas capturas se realizan en mar abierto. Sin olvidar la acuacultura, cuya aportación al volumen es superior al obtenido por la pesca.

Reporta que respecto al estado que guardan las pesquerías, según la Actualización de la Carta Nacional Pesquera, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 24 de agosto de 2012, tanto en el litoral del Pacífico, como en del Golfo se considera que el status es el de máximo rendimiento sostenible (MRS), incluso en determinadas zonas para algunas especies del Golfo se considera que se tienen poblaciones en deterioro, es decir, sobreexplotadas.

Lo anterior viene a colación por que en fechas recientes un nutrido grupo de pescadores de camarón de alta mar, que representan a más 80 sociedades cooperativas se han acercado al legislador proponente, manifestando su preocupación por el estado que guardan las poblaciones de los crustáceos que constituyen su objetivo de captura, el que, de acuerdo a sus conocimientos empíricos, producto de décadas de experiencia, se encuentra al borde de la sobreexplotación. Atribuyendo esta situación en buena parte a las características técnicas de los equipos



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

pesqueros que actualmente y de forma legal se están utilizando. En opinión de estos pescadores debería de incrementarse el tamaño de la malla en el cuerpo de la red, a la vez, la red, los portones y el espantador deberían de ser de menores dimensiones en comparación a los que actualmente se emplean, con la finalidad de incrementar la selectividad intraespecífica.

Además, tienen la impresión de que la flota camaronera está sobredimensionada en cuanto al número de embarcaciones que participan en la pesquería de mar abierto. El que el recurso camarón esté al MRS podría deberse a que el esfuerzo pesquero está también al nivel más alto que es posible aplicar sin deteriorar la pesquería, pero, si bien, teóricamente es posible manejar las pesquerías a niveles de MRS sin llegar a la sobreexplotación, esto debe de darse con cuidado, el determinar el límite máximo de capturas debe de ser el resultado de un proceso permanente de investigación con levantamiento de datos en campo y modelos matemáticos que permitan llegar a la cantidad máxima que se puede extraer de una especie sin deteriorar la población y tener siempre presente "... la imperfección en el conocimiento sobre el estado o los procesos de la naturaleza... Hay varias fuentes de incertidumbre en el cálculo de los puntos de referencia y en la evaluación del estado de las poblaciones."¹

También es de considerarse que el Código de Conducta para la Pesca Responsable no postula que el aprovechar los recursos pesqueros al RMS sea lo ideal, simplemente pide que no se exploten por encima de este punto, de hecho, varios autores cuestionan la conveniencia de llevar las capturas hasta este punto sin dejar un margen para posibles eventualidades, como podrían ser los cambios ambientales no previstos o la duda propia de todo proceso de investigación científica. Este punto de vista ha sido tomado en cuenta en otros instrumentos internacionales relativos al manejo sustentable de los recursos pesqueros, como lo es el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces de 1995, a decir de la FAO; "En el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces se ha establecido que, con fines precautorios, es preciso considerar que el rendimiento máximo sostenible es un «límite» que debe evitarse y no una meta que se aspira alcanzar."



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

CONSIDERANDOS.

Primero.- Si bien el conocimiento de los pescadores que han planteado sus inquietudes con respecto a la sustentabilidad de la pesquería en comento no es el resultado del "método científico", no por esto carece de mérito y debe de ser desechado sin darles la oportunidad de la comprobación, ya que este conocimiento es producto de un proceso acumulativo y dinámico de experiencias prácticas y adaptación al cambio

El que los interesados que año con año practican la actividad pesquera adviertan de afectaciones en los recursos pesqueros que ponen en riesgo de deterioro a las poblaciones que capturan debe de ponernos en alerta y tomarlo como hipótesis de trabajo, de tal forma que el Instituto Nacional de la Pesca debería realizar las investigaciones pertinentes sobre los equipos de pesca de arrastre y sobre el esfuerzo pesquero medido en número de embarcaciones que operan en mar abierto, de tal forma que de ser necesario se modifiquen dichas artes y se reduzca el tamaño de dicha flota, a manera que se mejore el aprovechamiento sustentable de las especies que contribuyen con la producción de camarón de alta mar.

Segundo.- Al igual que el diputado proponente consideramos conveniente que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria del cual depende el Subcomité de Pesca Responsable convoque al Grupo de Trabajo Técnico No. 1 Pesquería de Camarón, para que con base a las nuevas evidencias científicas, de resultar procedente se hagan las modificaciones pertinentes a la "Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el DOF del día 11 de julio de 2013, que se deberá de revisar en el año 2018, esto por efectos del cuarto párrafo del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que a la letra señala:

"Las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación. La Comisión podrá solicitar a la dependencia dicha cancelación.”

Tercero.- Siendo la pesquería de camarón de alta mar de tal importancia, amerita ser administrada con todo cuidado y tomando en cuenta el principio de incertidumbre que acompaña a los estudios que evalúan los status de los recursos pesqueros, aunado a los conocimientos de los pescadores, no está por demás comenzar los trabajos para la revisión de la mencionada Norma Oficial Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen resulta viable** y nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Nacional de Pesca, a que lleve a cabo las investigaciones necesarias para mejorar la selectividad intraespecífica y en su caso determinar las modificaciones en las características técnicas de las redes de arrastre que utiliza la flota camaronera que opera en mar abierto. Además, realice los estudios necesarios para determinar si la cantidad de embarcaciones camaroneras de alta mar es la adecuada, de tal manera que se favorezca la sostenibilidad de las capturas de camarón.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el supuesto de que las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Pesca den como conclusión que el número de embarcaciones que participan en la pesquería de camarón en alta mar es superior al conveniente para garantizar la sostenibilidad de esta pesquería implemente un programa de retiro voluntario de dicha flota.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

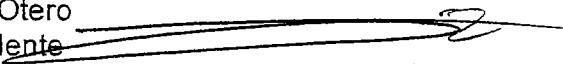

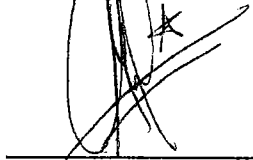
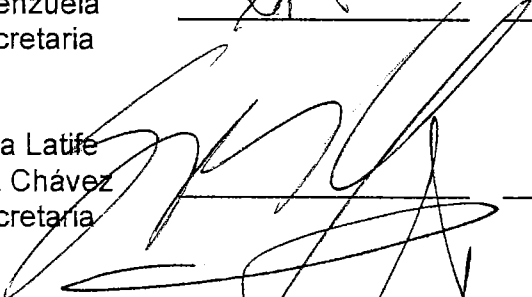
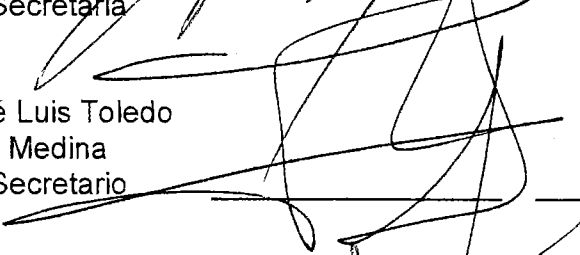
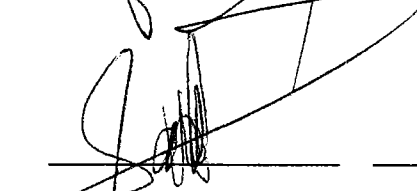
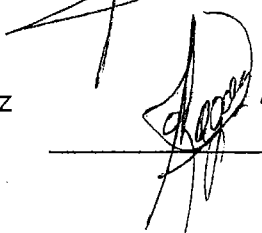
Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria y a su vez del Subcomité de Pesca Responsable, se convoque al Grupo de Trabajo Técnico Número 1, Pesquería de Camarón, para que con base a las nuevas evidencias científicas, de resultar procedente, se hagan las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos,

Palacio Legislativo, a 30 de marzo de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS






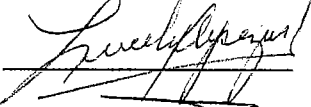
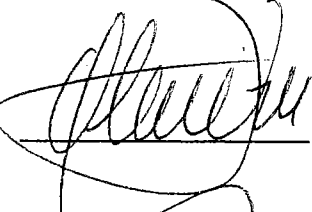

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Paola Iveth Garate Valenzuela Secretaria			
Sara Latife Ruíz Chávez Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

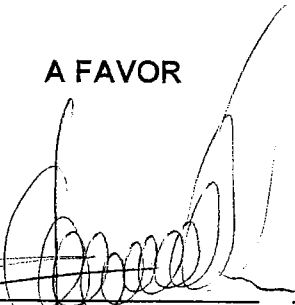
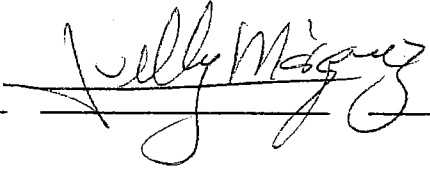
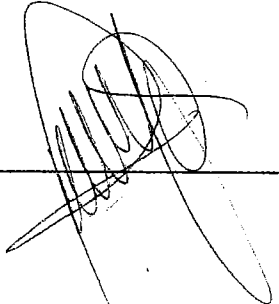
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			
Alma Lucía Arzaluz Alonso Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Wenceslao Martínez Santos Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, SOBRE PROPOSICIÓN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A PROMOVER POR LA SEGOB Y LA SHCP ACCIONES PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE LLEGADA DE PASAJEROS, PARTICULARMENTE PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA, EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DEL PAÍS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

A la Comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente No. 5516, que contiene la Proposición con Proyecto de Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a promover por la SEGOB y la SHCP acciones para agilizar los procesos de llegada de pasajeros, particularmente provenientes de Centro y Sudamérica, en los aeropuertos internacionales del país, presentada por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para los efectos legales y reglamentarios correspondientes, la Proposición fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 4716-VII, del jueves 9 de febrero de 2017.

En esa misma fecha la Mesa Directiva le dictó turno a para estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Migratorios.

En la exposición de las razones que lo motivan a la presentación de la proposición, el Diputado proponente señala la recurrencia de denuncias de irregularidades de distinta clase, respecto al trato que reciben ciudadanos centro

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

y sudamericanos al arribar a los aeropuertos internacionales del país, para internarse con diversos fines legítimos. Al respecto señala:

Que "De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación a través de su Unidad de Política Migratoria, entre enero y noviembre de 2016, ingresaron a México 14 millones 455 mil extranjeros por medio de alguno de los aeropuertos internacionales del país, de ellos un millón 794 mil provenían de Centro y Sudamérica, lo que representa 14 por ciento del total... (con) una marcada diferenciación en el trato que reciben los pasajeros provenientes de vuelos de Centro y Sudamérica en comparación con aquellos que arriban de otras regiones del mundo."

Que "El equipaje y los propios pasajeros enfrentan exhaustivas revisiones de seguridad que pueden prolongarse durante horas, lo cual es un acto de molestia que provoca que su llegada a México sea una experiencia desagradable. Por si fuera poco, se han documentado casos de personas que han sido sometidas a entrevistas en filtros de seguridad adicionales las cuales se realizan en lugares apartados e incomunicados y en las que son retenidos durante lapsos prolongados sin razón aparente."

Que "Las vejaciones a los pasajeros provenientes de Centro y Sudamérica, han producido incluso recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las que se documentan actos de arbitrariedad consistentes en insultos, retenciones e incluso deportaciones ilegales, cometidos por personal del Instituto Nacional de Migración."

Que "Esta situación se presenta particularmente en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en donde se concentra la mayor parte de las llegadas internacionales al país, pero también gran cantidad de este tipo de quejas, que no pueden justificarse de ninguna forma... (y) En aeropuertos internacionales de otros países los pasajeros no son segregados y las revisiones de seguridad son mucho más ágiles y transparentes..."

Que "...estereotipar a los pasajeros provenientes de Centro y Sudamérica, al tratarlos como presuntos delincuentes sólo por su procedencia, es un acto de evidente discriminación, lo cual viola sus derechos humanos y va en contra de lo señalado por nuestra Carta Magna, que en su artículo primero prohíbe cualquier clase de discriminación motivada por el origen étnico o nacional."

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Que "No se trata de que no se realicen revisiones de seguridad, lo que se busca es que los procedimientos sean claros, prontos y transparentes para todos los pasajeros, sin importar su procedencia..."

Que "En estos procedimientos intervienen la Policía Federal en lo referente a las revisiones de seguridad, el Instituto Nacional de Migración en cuanto a verificar la calidad migratoria de los pasajeros y la Administración General de Aduanas para el registro aduanal del equipaje. Es indispensable que dichas dependencias mejoren sus protocolos de actuación y de coordinación, para la atención de los pasajeros que llegan desde la zona mencionada y que su personal se sensibilice para prestar un servicio más atento y respetuoso hacia estas personas..."

Por lo expuesto, pone a consideración del pleno la siguiente proposición de Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN

Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, particularmente del Instituto Nacional de Migración, de la Policía Federal y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Administración General de Aduanas, para que revisen y realicen las adecuaciones que sean necesarias en sus procedimientos, con el fin de agilizar las revisiones migratorias, de seguridad y aduanales que ejecutan en los aeropuertos internacionales del país a las personas y equipajes provenientes de Centro y Sudamérica. Además, se les solicita a dichas dependencias capacitar y sensibilizar a su personal para que la atención que brindan a dichos pasajeros sea eficiente, de calidad y con total respeto a sus derechos humanos.

Consideraciones

La proposición, en la parte expositiva, fundamenta adecuadamente y con fuentes confiables denuncias que justifican la proposición.

La propia Comisión, en su última sesión ordinaria, dio cuenta mediante denuncia de una ciudadana, abusos contra un grupo de pasajeros centro y sudamericanos que fueron detenidos por agentes de la Policía Federal, que no tienen ninguna autoridad para hacerlo, a ciencia y paciencia de los agentes de migración, para luego ser despojados de sus documentos, retenidos y posteriormente devueltos sin dinero ni pertenencias de valor a su país, sin justificación alguna, denuncia de la que la Comisión ofreció hacerse cargo de inmediato. Aprobarla, es un acto de congruencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Sin embargo, la Comisión que dictamina considera necesario hacer revisiones de redacción, por lo que dictamina la proposición por la afirmativa, con las siguientes modificaciones:

PROPOSICIÓN	Propuesta
<p>Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, particularmente del Instituto Nacional de Migración, de la Policía Federal y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Administración General de Aduanas, para que revisen y realicen las adecuaciones que sean necesarias en sus procedimientos, con el fin de agilizar las revisiones migratorias, de seguridad y aduanales que ejecutan en los aeropuertos internacionales del país a las personas y equipajes provenientes de Centro y Sudamérica. <u>Además, se les solicita a dichas dependencias capacitar y sensibilizar a su personal para que la atención que brindan a dichos pasajeros sea eficiente, de calidad y con total respeto a sus derechos humanos.</u></p>	<p>La H. Cámara de Diputados exhorta a las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que revisen y, en su caso, hagan las adecuaciones necesarias a los protocolos y procedimientos del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Administración General de Aduanas, respecto a las revisiones que llevan a cabo a personas y equipajes provenientes de Centro y Sudamérica en los aeropuertos internacionales, con el fin de agilizarlas.</p> <p><u>Además, se les solicita a dichas dependencias capacitar y sensibilizar a su personal para que la atención que brindan a dichos pasajeros sea eficiente, de calidad y con total respeto a sus derechos humanos.</u></p>

Por las consideraciones expuestas, la Comisión, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La H. Cámara de Diputados exhorta a las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que revisen y, en su caso, hagan las adecuaciones necesarias a los protocolos y procedimientos del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Administración General de Aduanas, respecto a las revisiones que llevan a cabo a personas y equipajes provenientes de Centro y Sudamérica en los aeropuertos internacionales, con el fin de agilizarlas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Además, se les solicita a dichas dependencias capacitar y sensibilizar a su personal para que la atención que brindan a dichos pasajeros sea eficiente, de calidad y con total respeto a sus derechos humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen sobre proposición de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la SEGOB, INAMI, Subsecretaría de Derechos Humanos, SHCP y la Administración General de Aduanas para que se agilicen las revisiones en aeropuertos a personas provenientes de Centro y Sudamérica, Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.


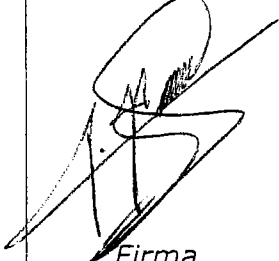




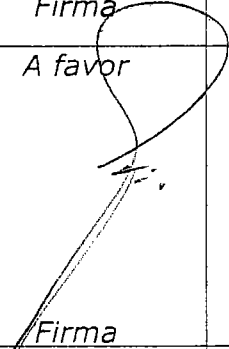

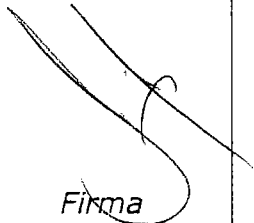
		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Guízar Valladares Presidente	 Firma	Firma	Firma
	Hugo Daniel Gaeta Esparza Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Salomón Majul González Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Rosalinda Muñoz Sánchez Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Nora Liliana Oropeza Olguin Secretaria	 Firma	Firma	Firma



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA




Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen sobre proposición de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la SEGOB, INAMI, Subsecretaria de Derechos Humanos, SHCP y la Administración General de Aduanas para que se agilicen las revisiones en aeropuertos a personas provenientes de Centro y Sudamérica, Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

	Leonel Gerardo Cordero Lerma Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	María Luisa Sánchez Meza Secretaria	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Modesta Fuentes Alonso Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Felipe Reyes Álvarez Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Jorge Álvarez López Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma




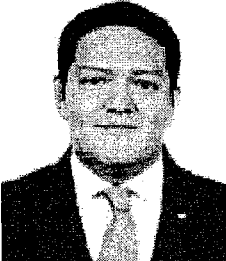


Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen sobre proposición de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la SEGOB, INAMI, Subsecretaría de Derechos Humanos, SHCP y la Administración General de Aduanas para que se agilicen las revisiones en aeropuertos a personas provenientes de Centro y Sudamérica, Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Miguel Alva y Alva <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Telésforo García Carreón <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Ma Victoria Mercado Sánchez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen sobre proposición de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la SEGOB, INAMI, Subsecretaría de Derechos Humanos, SHCP y la Administración General de Aduanas para que se agilicen las revisiones en aeropuertos a personas provenientes de Centro y Sudamérica, Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.


		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Jorge López Martín <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Álvaro Rafael Rubio <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Enrique Zamora Morlet <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Sergio López Sánchez <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Samuel Alexis Chacón Morales <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen sobre proposición de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la SEGOB, INAMI, Subsecretaría de Derechos Humanos, SHCP y la Administración General de Aduanas para que se agilicen las revisiones en aeropuertos a personas provenientes de Centro y Sudamérica, Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

	<p>Norberto Antonio Martínez Soto <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p>	<p><i>En Contra</i></p>	<p><i>Abstención</i></p>
		<p><i>Firma</i></p>	<p><i>Firma</i></p>	<p><i>Firma</i></p>

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A PROMOVER POR LA SEGOB Y LA SHCP ACCIONES PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE LLEGADA DE PASAJEROS, PARTICULARMENTE PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA, EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación a través de su Unidad de Política Migratoria, entre enero y noviembre de 2016, ingresaron a México 14 millones 455 mil extranjeros por medio de alguno de los aeropuertos internacionales del país, de ellos un millón 794 mil provenían de Centro y Sudamérica, lo que representa 14 por ciento del total.¹ Si bien, la mayor parte de los extranjeros que se internan en el país proviene de América del Norte, no por ello debe desatenderse y mucho menos segregarse al importante tráfico de pasajeros que llega al país desde otros lugares del mundo, sobre todo si se trata de una región tan importante como lo es América Latina de la cual México también es parte.

Sin embargo, esta separación sí se presenta. Es posible observar una marcada diferenciación en el trato que reciben los pasajeros provenientes de vuelos de Centro y Sudamérica en comparación con aquellos que arriban de otras regiones del mundo.

El equipaje y los propios pasajeros enfrentan exhaustivas revisiones de seguridad que pueden prolongarse durante horas, lo cual es un acto de molestia que provoca que su llegada a México sea una experiencia desagradable. Por si fuera poco, se han documentado casos de personas que han sido sometidas a entrevistas en filtros de seguridad adicionales las cuales se realizan en lugares apartados e incommunicados y en las que son retenidos durante lapsos prolongados sin razón aparente.²



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Si bien el tema de seguridad es esencial y la aplicación de los protocolos ha permitido, entre otras cosas, importantes decomisos de estupefacientes, armas y dinero en efectivo, no se puede utilizar esto como pretexto para vulnerar los derechos de los pasajeros tratándolos de manera humillante y menoscabando su dignidad.

Las vejaciones a los pasajeros provenientes de Centro y Sudamérica, han producido incluso recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,³ en las que se documentan actos de arbitrariedad consistentes en insultos, retenciones e incluso deportaciones ilegales, cometidos por personal del Instituto Nacional de Migración.

Esta situación se presenta particularmente en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en donde se concentra la mayor parte de las llegadas internacionales al país, pero también gran cantidad de este tipo de quejas, que no pueden justificarse de ninguna forma, sobre todo teniendo en cuenta el funcionamiento de otros aeropuertos en el mundo que registran un tráfico similar o incluso superior al de esta terminal. En aeropuertos internacionales de otros países los pasajeros no son segregados y las revisiones de seguridad son mucho más ágiles y transparentes, por lo que no hay motivos para que en el aeropuerto de la Ciudad de México sea distinto.

El estereotipar a los pasajeros provenientes de Centro y Sudamérica, al tratarlos como presuntos delincuentes sólo por su procedencia, es un acto de evidente discriminación, lo cual viola sus derechos humanos y va en contra de lo señalado por nuestra Carta Magna, que en su artículo primero prohíbe cualquier clase de discriminación motivada por el origen étnico o nacional.

El propio presidente de la Cámara Nacional de Aerotransportes, Sergio Allard, ha expuesto estos problemas de segregación a pasajeros provenientes de la región mencionada, que tienen como resultado, entre otras cosas, largos tiempos de espera de estas personas para salir de las instalaciones del aeropuerto, lo cual daña la imagen del país frente a sus turistas.⁴

No se trata de que no se realicen revisiones de seguridad, lo que se busca es que los procedimientos sean claros, pronto y transparentes para todos los pasajeros, sin importar su procedencia. Que las personas que llegan al país desde Centro y Sudamérica sean sometidas a revisiones similares a las que se



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

realizan a los pasajeros provenientes de otras regiones del mundo, de manera ágil, expedita y con mecanismos que no sean intrusivos con los pasajeros ni con sus equipajes.

En estos procedimientos intervienen la Policía Federal en lo referente a las revisiones de seguridad, el Instituto Nacional de Migración en cuanto a verificar la calidad migratoria de los pasajeros y la Administración General de Aduanas para el registro aduanal del equipaje. Es indispensable que dichas dependencias mejoren sus protocolos de actuación y de coordinación, para la atención de los pasajeros que llegan desde la zona mencionada y que su personal se sensibilice para prestar un servicio más atento y respetuoso hacia estas personas, por lo cual también se sugiere que la Subdirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación vigile y supervise su desempeño.

No se debe permitir que el trato que otorgan las autoridades en las llegadas internacionales de los aeropuertos del país, afecte la imagen de México como un destino turístico atractivo para personas de Centro y Sudamérica, por el contrario, se deben promover acciones para que los pasajeros que arriben al país desde estos lugares tengan trato respetuoso y una experiencia grata que los incentive a visitarlo nuevamente y a recomendarlo entre sus connacionales, lo cual fortalecerá la presencia de México en la región.

Por lo expuesto en las líneas anteriores, pongo a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, particularmente del Instituto Nacional de Migración, de la Policía Federal y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Administración General de Aduanas, para que revisen y realicen las adecuaciones que sean necesarias en sus procedimientos, con el fin de agilizar las revisiones migratorias, de seguridad y aduanales que ejecutan en los aeropuertos internacionales del país a las personas y equipajes provenientes de Centro y Sudamérica. Además, se les solicita a dichas dependencias capacitar y sensibilizar a su personal para que la atención que brindan a dichos pasajeros sea eficiente, de calidad y con total respeto a sus derechos humanos.

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Notas

1 Unidad de Política Migratoria, Estadísticas migratorias. Síntesis 2016. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2016.pdf consultado el 10 de enero de 2017.

2 Ureste, Manu, "Insultos, revisiones de hasta 4 horas: CNDH documenta que el INM rechaza extranjeros ilegalmente" en Animal Político. Disponible en <http://www.animalpolitico.com/2015/12/denuncian-que-agen-tes-de-migracion-en-el-aicm-regresaron-a-extranjera-porque-venia-a-vender-pulseritas/> consultado el 11 de enero de 2017.

3 Véase Recomendación no. 42 /2015 sobre el caso de violaciones a diversos derechos humanos cometidas por personal del Instituto Nacional de Migración adscrito al aeropuerto internacional de la Ciudad de México en agravio de los usuarios, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

4 Redacción, "Aerolíneas solicitan usar Rayos X para agilizar aeropuertos" en *El Financiero*. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/aerolineas-solicitan-usar-rayos-x-para-agilizar-aeropuertos.html> consultado el 10 de enero de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2017.

Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica)



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

3

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que los diputados Claudia Sofía Corichi García y Víctor Manuel Giorgana Jiménez presentaron proposición con punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y expresa su solidaridad con los parlamentarios y el pueblo británico.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de marzo del presente, los diputados Claudia Sofía Corichi García (MC) y Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI), presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el cual la Cámara de Diputados condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y expresa su solidaridad con los parlamentarios y el pueblo británico.
2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su estudio y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

“México y Reino Unido establecieron relaciones diplomáticas el 26 de diciembre de 1826 por medio de la firma del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio. Reino Unido es el cuarto inversionista en México entre los países de la Unión Europea y el sexto a nivel mundial.

El pasado miércoles 22 de marzo de 2017, un atacante ha matado al menos tres personas y ha causado 20 heridos en las inmediaciones del Parlamento británico, en Londres. El hombre, según el relato de los testigos, arrolló a bordo de un todoterreno a civiles y policías en el puente de Westminster sobre las 14.40 (hora local) antes de empotrarse contra la acera del Parlamento. Tras estrellar el vehículo y salir de él, el atacante habría logrado entrar en los jardines del Old Palace Yard, junto al edificio, antes de ser abordado por agentes de policía y habría atacado a uno de ellos con un puñal de entre 12 y 15 centímetros. A continuación, un compañero del agente habría realizado varios disparos contra el atacante. Se cree que el atacante actuaba solo, aunque no se descarta que contara con algún cómplice.

Ante estos hechos, las autoridades evacuaron las instalaciones y la sesión que se estaba celebrando fue suspendida y el edificio fue cerrado y acordonado.

En el momento del ataque, la primera ministra Theresa May se encontraba en el interior del Parlamento, donde se celebraba la sesión semanal de preguntas.

Casi de manera inmediata los líderes de otros países mostraron pronto su solidaridad y apoyo al pueblo británico. El presidente español Mariano Rajoy dijo a través de twitter que “España está con el pueblo británico”. El ministro del Interior de Italia, Marco Minniti, ha convocado para mañana jueves a las fuerzas de seguridad y a los servicios de inteligencia ante la cumbre europea que acogerá Roma el próximo 25 de marzo.

El presidente Enrique Peña Nieto condenó los hechos ocurridos en Londres, donde perdieron la vida varias personas, y detalló que se activó el Protocolo de Emergencia para respaldar a los connacionales, asegurando que no se reportan mexicanos afectados.

Independientemente del origen y causas del ataque, hasta ahora catalogados como presuntamente terroristas. El Poder Legislativo mexicano expresa su más firme condena hacia cualquier acto de violencia y se solidariza con los parlamentarios británicos en este lamentable suceso. Por todo lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

Resolutivo



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

Único. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte el pasado 22 de marzo de 2017, y expresa su más profunda solidaridad con las parlamentarias y los parlamentarios, así como con el pueblo británico.”

CONSIDERACIONES

- Los ataques ocurridos en el parlamento británico, son un acto deleznable que debe ser condenado por el Congreso mexicano, como manifestación de inconformidad y solidaridad con el pueblo británico.
- Históricamente, México ha condenado los grupos y actos terroristas en el mundo y ha hecho votos por continuar en el proceso de construcción de paz mundial. Actualmente el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 asegura que México está comprometido con la promoción de los esfuerzos internacionales que permitan la construcción y el desarrollo de acciones que fortalezcan el aseguramiento de la paz y seguridad internacional, y que mejoren el estado de derecho internacional.
- Asimismo, apoyó la creación del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) con la finalidad de otorgar mayor seguridad en el continente americano formando parte de los 14 instrumentos internacionales que ha dictado la Organización de las Naciones Unidas junto con la Convención Interamericana contra el Terrorismo.
- Esta Cámara de Diputados, retoma y refrenda ante toda circunstancia, lo establecido en el Artículo 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los designios y fundamentos esenciales de la política exterior mexicana: “la lucha por la paz y la seguridad internacional”.
- La postura internacional de México ante la problemática del terrorismo internacional se ha basado en tres pilares; 1) el rechazo y desaprobación total de cualquier acto de terrorismo internacional; 2) compromiso en la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

adopción de medidas internas y externas para combatirlo; 3) la defensa y preservación de los Derechos Humanos en el combate ante el terrorismo.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

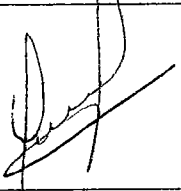
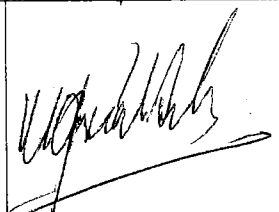
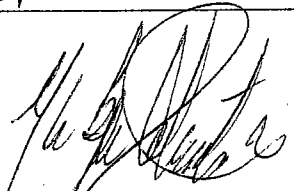
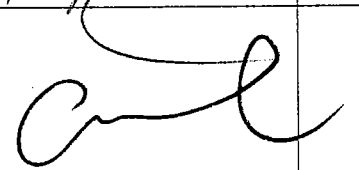
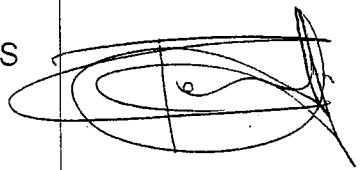
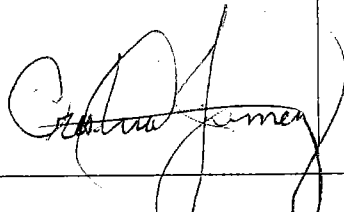
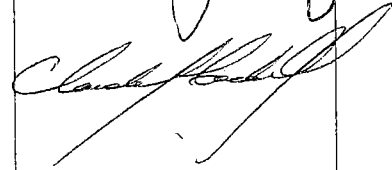
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 22 de marzo del presente, y expresa su solidaridad con los parlamentarios y el pueblo británico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

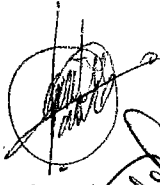
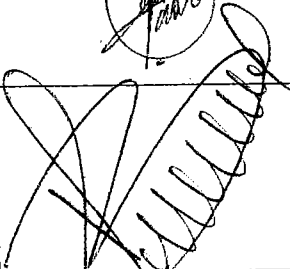
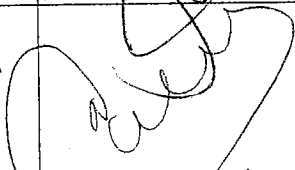
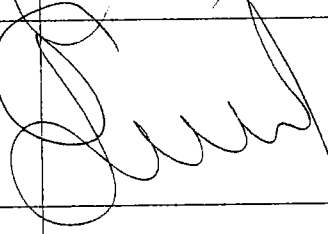
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA*			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


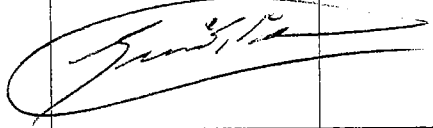
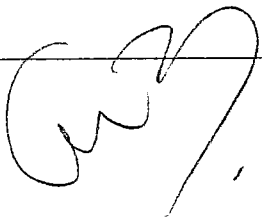
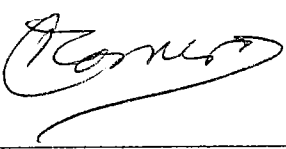
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

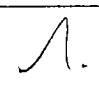

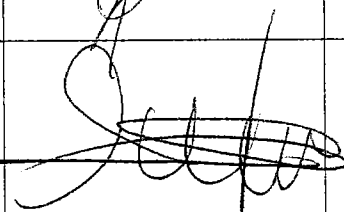
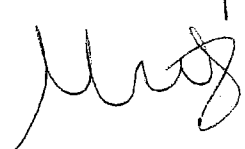
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

4

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a difundir los acuerdos derivados en apoyos presupuestales al programa "Juntos Podemos/Together We Can" e informar públicamente sobre el destino y uso de los mismos.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha del 27 de febrero del 2017, los Diputados Araceli Damián González y Juan Romero Tenorio, ambos del grupo parlamentario de MORENA, presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a a la SRE, a difundir los acuerdos derivados en apoyos presupuestales al programa "Juntos Podemos/Together We Can" e informar públicamente sobre el destino y uso de los mismos.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"Primera. De acuerdo con el portal "Juntos Podemos/Together We Can", éste es un programa en el que participan cinco organizaciones (Parents Alliance, Latinos Together, Siempre México, Integra Institute y Unidos en Salud) y está "encabezado por la Asociación de Empresarios Mexicanos por medio de la AEM-Foundation". El programa está enfocado en apoyar el desarrollo y bienestar de los mexicanos en



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

Estados Unidos. Desde finales de 2013, lo preside de manera honorífica la licenciada Josefina Vázquez Mota, ex secretaria de dos gabinetes de gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) y ex candidata a la presidencia por ese partido en 2012.

Según información de dicho portal, el programa es un "resultado de más de 15 años de trabajo con la comunidad de mexicanos en Estados Unidos". Cuando Vázquez Mota encabezaba la Secretaría de Desarrollo Social, se creó el programa "3 x 1 para migrantes", lo que le permitió tener contacto directo con la comunidad mexicana en Estados Unidos, para "identificar sus necesidades y atender sus demandas".

Segunda. En la página web de "Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad" (MCCI) se publicó una investigación en la que se denunció que, a pesar de que "Juntos Podemos" no puede recibir donaciones directas para financiar sus acciones, otras dos organizaciones encargadas de financiarla (AEM-USA Foundation y Parents Alliance Inc. -que dependen de la AEM), han recibido recursos públicos por parte del gobierno de Enrique Peña Nieto, que han sido dirigidos al programa en cuestión, a través de operaciones triangulares.²

Tercera. Ante el señalamiento sobre si las actividades del programa eran financiadas por el gobierno de quien fuera su contrincante en la elección presidencial, Vázquez Mota respondió:

"lo primero que quiero decir es que nunca he recibido un solo peso de recursos públicos, porque jurídicamente Juntos Podemos no tiene ninguna posibilidad de tener dinero alguno [...] ésta no es una fundación ni una organización de la sociedad civil. Lo que hace es tratar de unir, de tocar puertas en Estados Unidos y México".³

Cuarta. De acuerdo con MCCI, "Juntos Podemos" ha recibido de la actual administración más de 900 millones de pesos, a pesar de no estar registrada como donataria, y los ha recibido desde mayo del año pasado a través de la AEM. Los recursos correspondientes a 2015 fueron verificados con Jorge Santibáñez -director ejecutivo del programa en cuestión-, y los de 2016 fueron corroborados con una ficha informativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Lo anterior muestra que las declaraciones de Vázquez Mota no se apegan a la verdad.

Lo que agrava lo anterior es que existe una diferencia de 9 millones de dólares entre lo recibido y lo distribuido en 2015. Aunque MCCI señala que se le preguntó a Santibáñez, quien fuera colaborador de Vázquez Mota cuando estuvo al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en reiteradas ocasiones sobre la diferencia de los 9 millones de dólares, simplemente respondió que "no conocía los detalles".⁴

Esa diferencia deriva de información con que cuenta MCCI, de acuerdo con la cual la cantidad recibida el primer año de operación del programa involucró 26,1 millones de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

dólares de fondos gubernamentales, y un desglose por ciudad de los 17 millones de dólares repartidos en 2015, una diferencia de 9 millones de dólares.

Por otra parte, la ficha obtenida de la SRE especifica que la presente administración "ha firmado diversos instrumentos de cooperación con AEM-USA Foundation y Parents Alliance Inc". Y si bien no dio a conocer los montos que se destinaron a esas dos organizaciones en 2015, sí lo hizo con los correspondientes a 2016.

En la ficha informativa de la SRE se detalla así el financiamiento a "Juntos Podemos":

"En el presente ejercicio fiscal 2016, como parte de la estrategia de apoyo a nuestros connacionales en Estados Unidos y a fin de multiplicar los recursos públicos y atendiendo las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Programa Sectorial, se han firmado los siguientes memorandos de entendimiento sobre cooperación, con un total de \$486, 666,169.35 mdp.

- Consulado de México en Chicago con AEM-USA Foundation, por \$137, 884,817.92 mdp
- Consulado de México en Laredo con Parents Alliance Inc., por \$143, 845, 972.07 mdp
- Consulado de México en Nueva York con AEM-USA Foundation, por \$204, 935, 379.36 mdp

Los recursos se destinan a las asociaciones que habiendo presentado sus propuestas de proyectos, antecedentes, etc. ante nuestros Consulados acreditan ser las organizaciones que conocen y trabajan con nuestras comunidades".⁵

Cabe señalar que ni en la página de internet de la SRE ni en la de "Juntos Podemos" se encuentran disponibles los documentos respectivos a esos acuerdos. Tampoco es público el listado de los nombres de las instituciones que reciben los apoyos del programa, como tampoco los montos de cada uno de esos apoyos, o los informes de resultados.

Quinta. Existen versiones sobre una alianza no oficial entre Vázquez Mota y Peña Nieto, la cual supuestamente se formalizó en una reunión en Los Pinos el 19 de febrero de 2015. En esa reunión se habrían pactado apoyos por un total de 26 millones 113 mil 800 dólares para ese año. También se señala que al encuentro acudió en representación de la SRE, Ernesto de Lucas Hopkins, entonces director del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).⁶



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

Sexta. En la supuesta gestión realizada por parte del gobierno federal en beneficio de Vázquez Mota, podrían estar involucrados Luis Videgaray, entonces secretario de Hacienda y Crédito Público y actual canciller; Gerónimo Gutiérrez, virtual embajador de México ante Estados Unidos; y Eduardo Bravo Calderón, entonces presidente de la Fundación AEM.⁷

Aunado a Bravo Calderón, podrían estar implicados Emilio España, tesorero de la AEM, y Alejandro Quiroz, de Parents Alliance, quienes son propietarios de la marca "Juntos Podemos. "Estos tres individuos son, justamente, los dueños de la marca Juntos Podemos de Vázquez Mota y son sus operadores políticos y financieros en su proselitismo por ciudades estadounidenses, con maquillista incluida, todo con cargo al erario federal que puso Peña a su disposición".⁸

Séptima. Ante las acusaciones señaladas, la AEM-USA creó el 21 de noviembre de 2016, el Comité Especial de Gobernanza. Como parte de la reunión de dicho Comité del 25 de enero pasado, en donde se analizaron sus resultados, se estableció que el único vínculo económico entre AEM-USA y la AEM fue un préstamo por 70 mil dólares recibidos en 2016, recursos administrados por Emilio España, sin conocimiento del Consejo Directivo de la AEM-USA.⁹

No obstante, el Comité "...determinó que existieron situaciones específicas en donde existió un conflicto de interés, pero en ningún caso se generó un beneficio económico personal por parte de los señores Eduardo Bravo, Emilio España y Alejandro Quiroz en su actuar como miembros del Consejo Directivo de la AEM".¹⁰ Cabe señalar, que a pesar de lo señalado por la AEM-USA, ninguno de los tres presuntos implicados labora más para la asociación.

Octava. Es importante conocer si parte de esos recursos se están destinando a la posible candidatura de Vázquez Mota al estado de México, porque se trata de dinero público y de una enredada forma de participación de organismos privados en políticas públicas con respecto a un tema tan importante para el país como son los migrantes.

Cabe recordar lo que argumentó el dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya Cortés, durante una reunión con las juventudes de su partido: "no habrá simulación ni se va a defender a nadie que haya cometido un acto de corrupción"¹¹.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición, como de urgente u obvia resolución, con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga públicos los acuerdos que derivaron en apoyos millonarios al programa Juntos



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

Podemos/Together We Can e informe públicamente sobre el destino y uso de esos recursos.

Segundo. Asimismo, se le hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de la Función Pública, para que, en el marco de sus atribuciones, clarifique los gastos de origen oficial otorgados al mismo, así como su destino, y en su caso, finque las responsabilidades a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

- La actividad gubernamental y, en específico, el ejercicio y destino de los recursos públicos debe realizarse con la mayor transparencia, no solo para cumplir con los estándares que actualmente existen en cuanto a transparencia, sino también para brindar certeza y confianza a la ciudadanía respecto a que la manera en la cual son utilizados sus recursos es la correcta.
- Ante la situación de hostilidad que actualmente viven nuestros connacionales en los Estados Unidos bajo el régimen de Trump, es necesario que cada uno de los recursos entregados a la Secretaría de Relaciones Exteriores sean utilizados de la forma más eficiente, de lo contrario, aunado a los graves problemas de corrupción, el ejercicio inadecuado se traducirá en un gran perjuicio para nuestros compatriotas; por lo cual consideramos de vital importancia que se clarifique la forma en que los contratos fueron otorgados a la fundación Juntos Podemos/Together We Can.
- En el presente caso, debe existir el mayor nivel de transparencia, dado que no se configuran ninguna de las causales para considerar a este tipo de información como reservada.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que haga públicos los convenios firmados por los Consulados mexicanos en Estados Unidos y diversas organizaciones de migrantes en ese país bajo el impulso de la iniciativa Juntos Podemos.

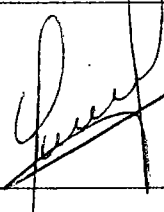
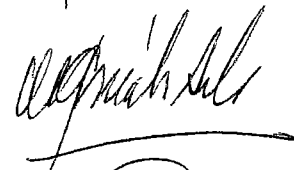
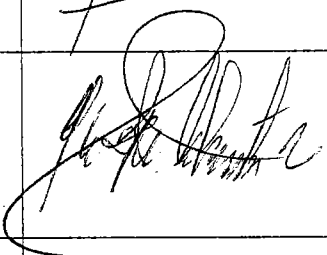
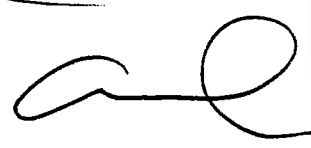
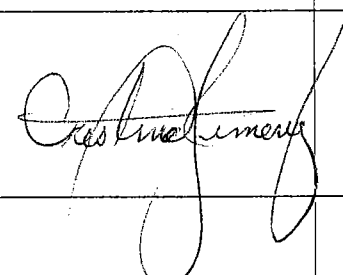
Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que, en el marco de sus atribuciones clarifique el estado financiero y el uso de recursos públicos otorgados a las organizaciones de migrantes en Estados Unidos que realizó a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior en 2014, 2015 y 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

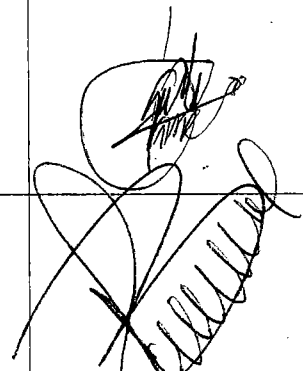
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

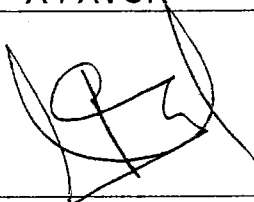
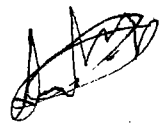
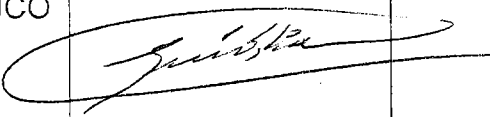

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

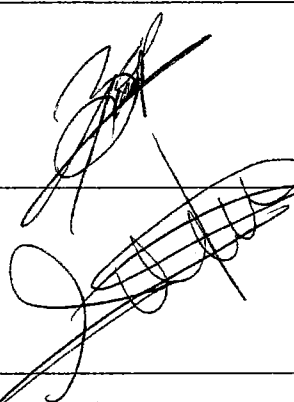
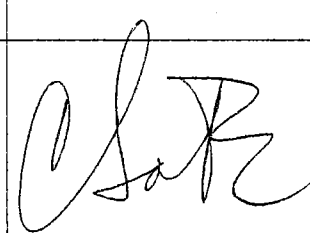
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LOS APOYOS
PRESUPUESTALES DEL IME A
ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN
EL EXTERIOR

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de América.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 9 de febrero de 2017, la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó la proposición con punto de acuerdo, relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de América.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"Como ya es de todos sabido, los Estados Unidos de América recientemente eligieron a su nuevo presidente y durante el tiempo de campaña el hoy presidente en funciones ha venido de manera reiterada expresándose en contra de los mexicanos y, de México, haciendo énfasis principalmente en dos puntos: uno consistente en expulsar a los migrantes mexicanos, aunado a esta opinión el presidente de los Estados Unidos quiere limitar o cerrar de manera absoluta la frontera que colinda con México, por medio de lo que él llama el muro antinmigrantes; el segundo aspecto que ha expresado tiene que ver con el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

comercio entre ambas naciones, hablando de renegociar y replantear el Tratado de Libre Comercio vigente entre ambos países y Canadá.

Hasta este momento únicamente se ha tratado de expresiones verbales y aun así en México nuestra economía ya se está viendo muy afectada por estas declaraciones, que le dan incertidumbre a la economía de México; prueba de ello es la importante devaluación que ha sufrido la moneda mexicana en los últimos meses, ya que recordemos que México exporta hasta el 80 por ciento de lo que produce a nivel internacional para los Estados Unidos.

Además, al interior de los Estados Unidos el hoy presidente en funciones ha amenazado a las empresas de origen estadounidense que tienen centros de operación en México a aumentar de manera exagerada los impuestos en los costos de producción.

Habiendo señalado lo anterior, hago un exhorto respetuoso al titular del poder Ejecutivo de la Federación a fin de que con su gabinete de trabajo planteen soluciones ante la citada incertidumbre; pugnamos porque hoy más que nunca a la par de con los Estados Unidos también negocien con otras naciones, aumentando y fomentando nuestras relaciones económicas. Ese mismo exhorto lo hago para que se respeten los derechos humanos de nuestros connacionales, que por diversas circunstancias se encuentran en esa nación.

México, en el contexto internacional, siempre ha propugnado por una política amigable con otras naciones, y ésta es ciertamente la directriz que fomentamos; no obstante, pedimos respeto.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) convino en disminuir las expectativas de crecimiento de la economía mexicana para el 2017, pasando de 2.3 por ciento a 1.9 por ciento ante la incertidumbre por las futuras políticas del Presidente electo de Estados Unidos y hoy en funciones Donald Trump.¹

Asimismo, en su informe, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especificó que en medio de un contexto de elevada incertidumbre frente a los bajos precios del petróleo, la débil producción industrial en Estados Unidos y la estricta política monetaria y fiscal, la economía mexicana se expandió apenas 2 por ciento.²

De acuerdo con el informe "Situación y Perspectivas de la Economía Mundial" (WESP, por sus siglas en inglés), el crecimiento del PIB se mantendrá cerca del 2 por ciento en 2017 y 2018, enfatizando que cerca del 80 por ciento de las exportaciones mexicanas son para Estados Unidos y que ante cualquier medida proteccionista por parte del Presidente electo se tendrá un fuerte impacto en el tema del crecimiento económico.³



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

Bajo este panorama, el analista John Saxe-Fernández asegura que si realmente se quiere reconstruir al país de cara al próximo gobierno de Estados Unidos tendrá que haber un programa de sustitución de importaciones, comenzando por las agrícolas, porque la política de las últimas décadas ha sido quitar todo: semillas, fertilizantes, apoyo a la infraestructura, para poner a los campesinos a competir con los campesinos estadounidenses, lo que ha significado sacarlos por millones del campo.⁴

Considera además que el país requiere seguridad alimentaria, menos dependencia de la gasolina y que los gobiernos han promovido una destrucción interna de Petróleos Mexicanos, además de grave que se estén importando gasolina, maíz y alimentos en general. Ante el poderío de Estados Unidos y las agresiones de Trump, el gobierno debe optar por modernizar al campo, invertir en él y lograr que el país sea autosuficiente.⁵

Es así que, ante las amenazas de Trump, se deben de reforzar las estrategias y maneras de abordar el fenómeno; se debe de presentar, revisar y analizar un plan de acción y protección a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de Estados Unidos, así como implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, implementen acciones para construir una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de América, dadas las amenazas del presidente de aquel país, Donald Trump, así como a implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la protección y respeto de los derechos humanos de los mexicanos que hoy por diversas circunstancias se encuentran en esa nación.”



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE CONNACIONALES Y A
LA LÍNEA DE COMERCIO DE
NUESTRO PAÍS

CONSIDERACIONES

- La agenda bilateral México-Estados Unidos de América, es rica y compleja, pues comprende diversos temas en los ámbitos político, económico y comercial, social, medioambiental, energético, técnico, fronterizo y de seguridad.
- México y Estados Unidos cuentan con diversos mecanismos formales de diálogo y negociación que integran una de las estructuras institucionales más diversas y completas. A ello, se suma una intensa agenda fronteriza caracterizada por flujos de bienes y personas crecientes, así como asuntos de seguridad.
- En este sentido, al referirnos a la proposición con punto de Acuerdo materia del presente dictamen, debemos decir que esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en la necesidad de que el Estado mexicano refuerce las políticas públicas existentes y defina las que hagan falta a fin de garantizar plenamente el respeto y la protección a los derechos humanos, así como la implementación de una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.
- La no discriminación, junto con la igualdad ante la ley, constituyen principios básicos y generales de la protección de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos confirma que los Derechos Humanos se aplican a todas las personas "sin distinción de ningún tipo, tales como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, origen social o nacional, propiedad, nacimiento u otro status.
- Es pertinente recordar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es un conjunto de normas internacionales, establecidas por tratados o por costumbre, en las que se detalla qué individuos o grupos pueden esperar y/o reclamar ciertos derechos o beneficios de los gobiernos.
- La migración internacional es uno de los mayores desafíos del siglo XXI, la movilidad humana, en términos de la cantidad de personas que participan y la intensidad de los traslados, nunca ha sido tan alta como lo es en la actualidad.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE CONNACIONALES Y A
LA LÍNEA DE COMERCIO DE
NUESTRO PAÍS

- Es preciso señalar que todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.
- La Organización de Estados Americanos a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹ se ha pronunciado sobre el tema de migración y ha referido que no se debería considerar o presentar a los migrantes únicamente como víctimas indefensas que es necesario rescatar ni como delincuentes impostores. Las autoridades estatales tienen la responsabilidad de combatir las expresiones de racismo y xenofobia, de formular cargos contra los perpetradores de actos de violencia o discriminación contra los migrantes y de fomentar un discurso público que promueva una mentalidad abierta a las diferencias, la aceptación de los cambios sociales y la celebración de la diversidad.
- Por otra parte, la Declaración conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, insta a los Estados a que consideren en sus políticas migratorias nacionales asuntos como los siguientes:
 - la despenalización de la migración irregular;
 - la búsqueda de alternativas frente a la detención administrativa de migrantes en situación irregular;
 - el combate de la xenofobia y la discriminación contra los migrantes;
 - los derechos de los niños migrantes;
 - los derechos económicos, sociales y culturales;
 - la protección efectiva de la vida y los derechos humanos en las fronteras internacionales; y

¹ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

- el acceso válido a recursos para los migrantes que son víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Por lo que hace a la petición de la proponente de implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país, es preciso puntualizar que según cifras del *US Census Bureau*, en 2015 el comercio bilateral fue de 531 mmdp, con superávit mexicano de 58.4 mmdp. En 2015, Estados Unidos se consolidó como el primer socio comercial de México, al concentrar el 63.9% del comercio exterior total del país.
- Durante los primeros veinte años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el comercio entre México y Estados Unidos ha crecido a una tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de 11.3%. Las exportaciones de México se incrementaron a una TCPA de 10.5%, mientras que las importaciones lo hicieron en 7.7%. El saldo comercial ha sido positivo para México desde 1995.
- Estados Unidos es el primer mercado para las exportaciones mexicanas con una participación de 81.1%, seguido de Canadá con 2.8% y China con 1.3%. Estados Unidos es el primer proveedor de México con una participación de 47.2%, seguido de China con 17.7% y Japón con 4.4%.
- En tal virtud, esta Comisión dictaminadora concluye que los derechos humanos son el tema central de todos los debates sobre migrantes, así como las políticas migratorias, y necesaria la implementación de estrategias para proteger la línea comercial de nuestro país, para el fortalecimiento de la economía de los países.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal y a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, y Economía, para que de manera coordinada y a través



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE CONNACIONALES Y A
LA LÍNEA DE COMERCIO DE
NUESTRO PAÍS

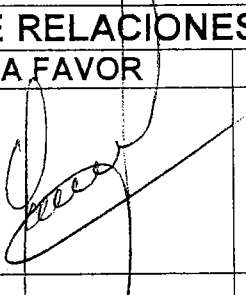
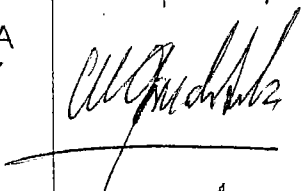
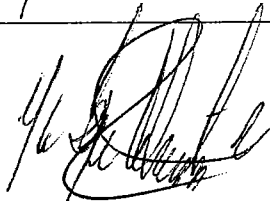

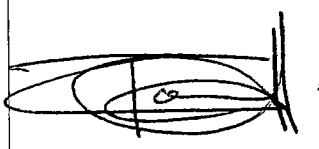
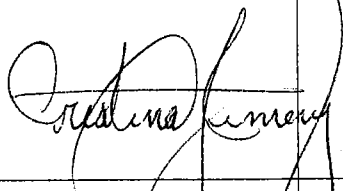
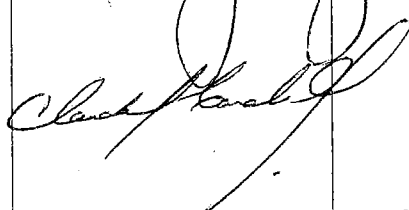
de una política pública integral, se asegure la protección y respeto a los derechos humanos de los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de América, dadas las políticas implementadas por el gobierno de aquel país, así como a ejercer una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

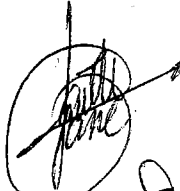
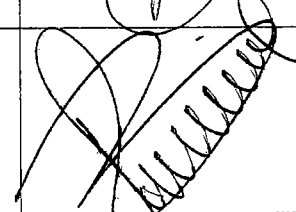
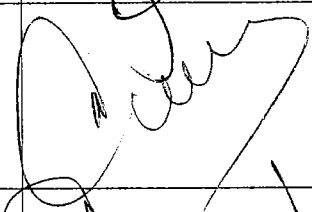
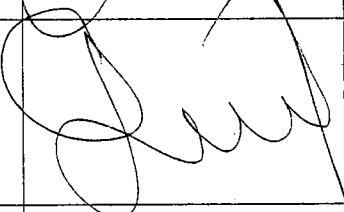
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE CONNACIONALES Y A
LA LÍNEA DE COMERCIO DE
NUESTRO PAÍS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISÓL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE	1.		
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE	3		
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE	2		
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE	1		
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE	1		



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

6

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Soberanía realiza un pronunciamiento ante la situación legal de los llamados dreamers mexicanos.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de marzo de 2017, el Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI) presentó la proposición con punto de acuerdo por el que esta Soberanía realiza un pronunciamiento ante la situación legal de los llamados dreamers mexicanos.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“La proposición que presentamos el día de hoy, es complemento de una iniciativa por la que reformamos diferentes aspectos de la Ley de Migración, para establecer nuevas herramientas con el objeto de que el Estado mexicano se encuentre con mejores condiciones normativas para enfrentar el atípico comportamiento en el flujo migratorio que se avecina, especialmente en cuanto a migrantes retornados con o sin su voluntad.

Lo anterior, ante el recrudecimiento de las leyes migratorias en Estados Unidos de América (EUA), producto de las directrices emanadas en el incipiente gobierno de Donald Trump que tiende a criminalizar a nuestros emigrantes mexicanos radicados en aquel país.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Reconocemos por un lado que cualquier nación es soberana en cuanto al marco jurídico que desee aplicar en su territorio; pero rechazamos enérgicamente la existencia de cualquier sesgo en la aplicación de la ley, más y cuando se pudieran violentar derechos fundamentales de connacionales en EUA y que lo anterior, termine convirtiéndose en una práctica común.

Acciones persecutorias intensivas por una cuestión de raza, cualquiera que sea el motivo, nos hacen retroceder y dejar nuestras grandes aspiraciones humanitarias y de desarrollo a un costado.

Señoras y señores, EUA con todo y que es un gran país, se encuentra retrocediendo décadas de evolución social y sembrando la semilla del odio a las nuevas generaciones de estadounidenses, a través del proceder del gobierno entrante.

A nosotros los mexicanos, nos están convirtiendo en el enemigo común, como en su momento lo fueron otras nacionalidades. Hoy somos el pretexto de la temporada, que permite evadir la responsabilidad de los norteamericanos de no haberse desarrollado al ritmo de otros países en Europa o en Asia; que permite encubrir el gran fracaso del sueño americano; y el fracaso en el liderazgo mundial de esta joven nación.

Los mexicanos estamos entrando en el juego recurrente de la paranoia americana convirtiéndonos en el principal objetivo de una nueva segregación racial.

Respetable asamblea:

De manera reciente, la política exterior del Estado mexicano ha comenzado a redefinirse alrededor de la administración entrante en EUA.

Ante los embates iniciales realizados especialmente contra todo lo que tenga que ver con México, poco a poco tendremos que redefinir nuestras relaciones con el vecino del norte, así como establecer nuevos equilibrios en nuestra economía y en nuestra propia sociedad.

De inicio, resulta prioritario que podamos otorgar a la población de origen mexicano radicada en EUA, toda la protección institucional que se les pueda brindar, una vez que comienza a establecerse una política que los criminaliza, donde el tener o no sus documentos en regla será secundario ante la creciente hostilidad que se avecina de parte de las autoridades.

Situación que se agrava cuando diferentes encuestas y sondeos realizados entre población norteamericana, comienzan a expresar una aprobación sobre las cuestionables medidas migratorias que pretende el nuevo gobierno.

Como la que a continuación se presenta para el mes de febrero de 2017:

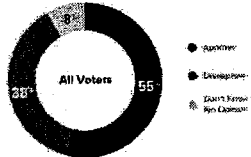


COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

MORNING CONSULT - POLÍTICO

New Poll:
**Immigration Ban Is One
Of Trump's Most Popular
Orders So Far**



Es decir, si el apoyo americano es suficiente, cada vez serán más comunes no sólo las agresivas redadas que en este momento se están desarrollando por todo el territorio americano, bajo las directrices del Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) y que a su vez siguen en gran medida las órdenes ejecutivas que emitiera el presidente Trump; sino que crecerán también las acciones donde la ley aplicada es cuestionable.

Sin lugar a dudas el pueblo estadounidense se encuentra dividido y transita hoy, entre el apoyar al presidente Donald Trump y su forma de ver a los emigrantes, o valorarlos es su justa dimensión; confrontación que ha llegado a tornarse violenta inclusive, como hace unos días ocurrió en la localidad de Berkeley, California.

Con independencia de la persecución de ilegales, el creciente clima de animadversión así como el método utilizado ha comenzado a afectar a casi cualquier minoría especialmente latina, tengan o no sus papeles en regla.

Tal es el caso por ejemplo del dreamer mexicano Daniel Ramírez Medina, de 23 años, que fue arrestado el pasado 10 de febrero en Seattle, en el estado de Washington, y que sigue sin ser liberado pese a que la autoridad no tiene pruebas en su contra respecto del delito que supuestamente se le imputa.

Pero veamos, ¿Qué es un dreamer ?

Se trata de jóvenes que ingresaron de manera ilegal a EUA antes de cumplir 16 años y que son menores de 31 años en la actualidad.

Ahora bien, ¿el porqué nace esta clasificación?

Porque se creó un programa público en EUA en el año 2013 durante la administración del presidente Obama, llamado Programa de Acción Diferida DACA, Dream, que ampara contra la deportación y les autoriza estudiar y trabajar, así como el ser elegibles para ciertos beneficios sociales.

Se estima que el programa citado ampara actualmente a poco más de un millón 340 mil estudiantes en la Unión Americana. Donde 81 por ciento son nacidos en México.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Dentro de las características principales del programa se establece su renovación cada dos años, con lo que tenemos que para 2017 alrededor de medio millón de jóvenes se enfrentarán a la renovación ante las autoridades estadounidenses.

El punto principal como se puede ir deduciendo en primer término, es que estos jóvenes habían sido amparados en principio por el propio gobierno de EUA, pero hoy comienzan a ser perseguidos de la misma manera que cualquier otro indocumentado.

Se trata de estudiantes, profesionistas, población en su mayoría productiva que tiene inclusive más arraigo con la cultura americana que con la mexicana, a pesar de su origen en nuestro país.

Un ejemplo de un dreamer sobresaliente es Astrid Silva, integrante del Partido Demócrata de Estados Unidos, y activista en materia de inmigración, encargada de responder al primer discurso de Trump ante el Congreso de aquella nación.

Por otra parte, si este programa es eliminado por la administración Trump tal como lo prometiera en su campaña política, los dreamer's se convertirían en un universo poblacional plenamente identificado para la deportación inmediata.

Es decir, se criminalizaría a jóvenes en proceso formativo y que llegaron sin conciencia plena sobre su estancia ilegal, violentando sus derechos más elementales.

En segundo término, el caso del mexicano Daniel Ramírez Medina resulta de la mayor relevancia, pues el inadecuado manejo del mismo podría sentar un precedente y replicarse injustamente, dejando vulnerables a cientos de miles de dreamer's por todo EUA, con independencia de si se elimina o no el citado programa, pues al cometer cualquier infracción los haría correr el riesgo de ser elegibles para ser deportados.

Por lo que debe quedar muy claro el protocolo de procedimiento que los tribunales establezcan.

Veamos, Daniel fue arrestado el pasado 10 de febrero en la casa de su padre en Seattle, Washington, por agentes migratorios del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés), donde en principio se manejaba la versión de que iban por el padre del joven, siendo posteriormente acusado de ser pandillero.

Sin embargo, el gobierno ante la justicia no ha mostrado pruebas suficientes que ratifiquen esta acusación por lo que su detención no tiene fundamentos, además de que el joven no representa en absoluto amenaza a la seguridad nacional ni a la seguridad pública.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Apenas el pasado viernes 17 de febrero tras una audiencia con el juez, sus defensores señalaron que mantener a Daniel retenido es una "... violación flagrante de la Constitución de los Estados Unidos." Añadiendo que el joven no tiene antecedentes penales y que él mismo le expresó a la autoridad que era beneficiario del DACA que lo ampara contra cualquier proceso de deportación.

Aun así, el dreamer mexicano continúa en la cárcel mientras un juez decide si es deportado o no, permaneciendo en detención unos días más, hasta que un juez migratorio revise su caso y determine si el joven de inicio sigue su juicio de deportación en libertad o no.

El punto de acuerdo que hoy presentamos, entre otros resolutivos tiene el objeto de realizar un llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de su sección consular en Washington, otorgue todo el respaldo del Estado mexicano y de las leyes internacionales a la defensa del joven Daniel Ramírez Medina y a su familia.

Asimismo, el Congreso de la Unión realizará un extrañamiento al gobierno de EUA ante la política de persecución de emigrantes mexicanos radicados en aquella nación, anunciando que velará de manera permanente por el respeto de sus derechos y su acceso a la justicia.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica al Poder Ejecutivo federal, al Poder Judicial, a los gobiernos de las entidades federativas y a las legislaturas de los estados, su deseo de velar de manera permanente por el respeto de los derechos y la justicia para los emigrantes mexicanos radicados en los Estados Unidos de América, respetando y complementando las facultades conferidas en la materia al Senado de la República; por lo que solicita de la manera más atenta y respetuosa a las instancias señaladas, en el marco de sus respectivas facultades, el enriquecer la postura de protección a nuestros connacionales remitiendo a esta soberanía todas las propuestas y preocupaciones que en la materia posean.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunique el extrañamiento que realiza esta soberanía al gobierno de los Estados Unidos de América, por la política aplicada que persigue y promueve la criminalización a los emigrantes mexicanos radicados en los Estados Unidos de América con independencia de su estatus migratorio; así como por el discurso de odio alrededor de las minorías latinas en aquella nación, conminándolo a que se conduzca con estricto apego a los parámetros que señala el derecho internacional, el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

respeto de los derechos humanos de las personas y la cultura de la tolerancia y la diversidad, símbolo de sociedades modernas y de avanzada en todo el mundo.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la sección consular de México en Washington, otorgue todo el respaldo del Estado mexicano y de las leyes internacionales a la defensa del joven Daniel Ramírez Medina y a su familia. Asimismo, genere una ruta específica de atención legal y asesoría para los llamados dreamer's de origen mexicano que pudieran ser perjudicados ante una eventual deportación a México."

CONSIDERACIONES

- La agenda bilateral México - Estados Unidos de América, es rica y compleja, pues comprende diversos temas en los ámbitos político, económico y comercial, social, medioambiental, energético, técnico, fronterizo y de seguridad.
- La no discriminación junto con la igualdad ante la ley, constituyen principios básicos y generales de la protección de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos confirma que los Derechos Humanos se aplican a todas las personas "sin distinción de ningún tipo, tales como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, origen social o nacional, propiedad, nacimiento u otro status.
- La migración internacional es uno de los mayores desafíos del siglo XXI, la movilidad humana, en términos de la cantidad de personas que participan y la intensidad de los traslados, nunca ha sido tan alta como lo es en la actualidad.
- Es pertinente mencionar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es un conjunto de normas internacionales, establecidas por tratados o por costumbre, en las que se detalla qué individuos o grupos pueden esperar y/o reclamar ciertos derechos o beneficios de los gobiernos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

- La Organización de Estados Americanos a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹ se ha pronunciado sobre el tema de migración y ha referido que no se debería considerar o presentar a los migrantes únicamente como víctimas indefensas que es necesario rescatar ni como delincuentes impostores. Las autoridades estatales tienen la responsabilidad de combatir las expresiones de racismo y xenofobia, de formular cargos contra los perpetradores de actos de violencia o discriminación contra los migrantes y de fomentar un discurso público que promueva una mentalidad abierta a las diferencias, la aceptación de los cambios sociales y la celebración de la diversidad.
- Por otra parte, esta Comisión dictaminadora coincide con el resolutivo tercero de la proposición de mérito relativa a los *dreamers*, entendido como todos aquellos inmigrantes indocumentados que llegaron a EU cuando eran niños. Son niños y jóvenes que ingresaron a Estados Unidos de manera irregular acompañando a sus padres, en la mayoría de los casos, y que sin saber su condición migratoria han crecido y vivido en este país al que consideran su hogar.
- Conviene referir la reciente reforma a la Ley General de Educación en materia de revalidación de estudios de los denominados *dreamers*, aprobada por esta Soberanía el 16 de marzo de 2017, producto de la Iniciativa con carácter preferente presentada por el ejecutivo federal, con el objetivo de brindar mayor certeza a quienes retornan a nuestro país y cuyos beneficios logrados son los siguientes:
 - Será más sencillo el proceso de revalidación de estudios, quitando trabas y barreras burocráticas, eliminando requisitos engorrosos, como la apostilla, las traducciones oficiales y los antecedentes académicos.
 - Se simplificará la revalidación de profesiones reguladas, como la carrera de Derecho; mientras que las profesiones no reguladas, podrán revalidarse de forma casi automática.

¹ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

- Se facilitará el ingreso de los estudiantes al Sistema Educativo Nacional, bajo un principio de confianza, aun cuando carezcan de documentos académicos o de identidad; a partir de dos principios básicos: plena solidaridad y absoluta confianza.
- Son importantes los logros obtenidos hasta ahora, sin embargo, ante la coyuntura internacional, el día de hoy tenemos la obligación y la oportunidad de que, el Congreso mexicano y particularmente la Cámara de Diputados, continúe colaborando de manera articulada con el ejecutivo federal y las instancias de los tres niveles de gobierno, para generar políticas públicas y de Estado que den certeza y protección a nuestros connacionales en el exterior.
- El papel de esta soberanía entre otras cosas, se debe enfocar en construir, de manera constante y permanentemente, un dialogo abierto y una negociación justa con nuestros vecinos del norte. Sin embargo, no es posible dejar de pronunciarnos desde esta Cámara de Diputados, de manera enérgica, para condenar y rechazar los actos de violencia, racismo y xenofobia.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión refrenda su compromiso de velar permanentemente por el respeto de los derechos y la justicia para los emigrantes mexicanos radicados en los Estados Unidos de América, y exhorta a los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus facultades, a enriquecer la postura de protección a nuestros connacionales remitiendo a esta soberanía todas las propuestas y preocupaciones que en la materia posean.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América, por las políticas



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE
REFRENDA EL COMPROMISO DE
VELAR POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES

implementadas que persiguen y promueven la criminalización a los emigrantes mexicanos radicados en aquél país, así como por el discurso de odio alrededor de los latinos en aquella nación, conminándolo a que se conduzca con estricto apego a los parámetros que señala el derecho internacional, el respeto de los derechos humanos de las personas y la cultura de la tolerancia y la diversidad, símbolo de sociedades modernas y de avanzada en todo el mundo.

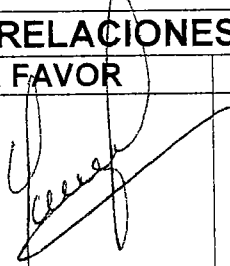
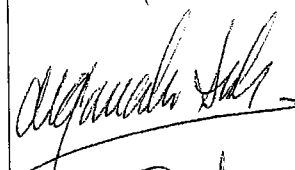
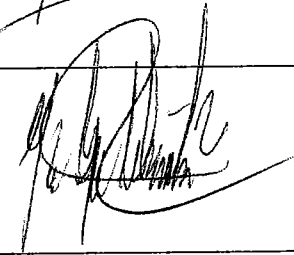

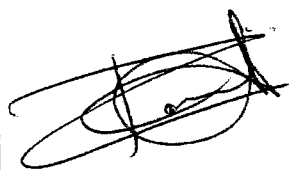
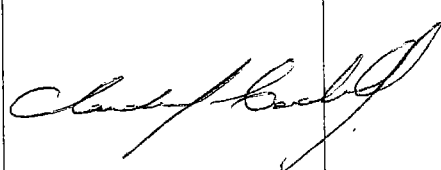
Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, dé a conocer la ruta específica de atención legal y asesoría para los llamados dreamer's de origen mexicano que pudieran ser perjudicados ante una eventual deportación a México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES


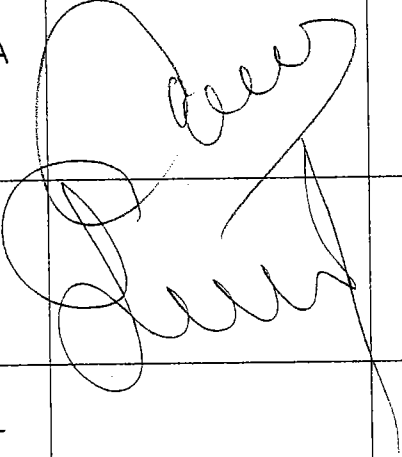
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE
REFRENDA EL COMPROMISO DE
VELAR POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES



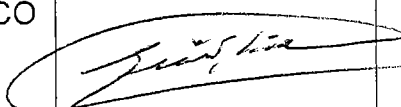

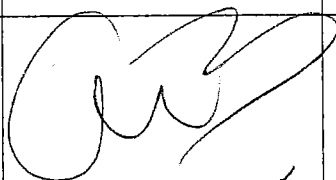

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

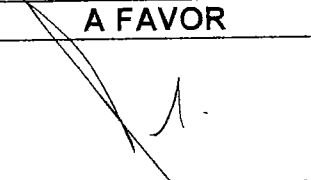
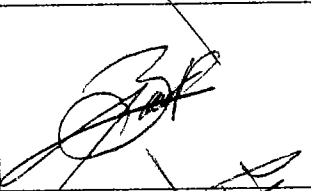
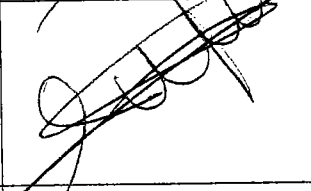
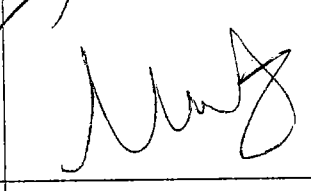
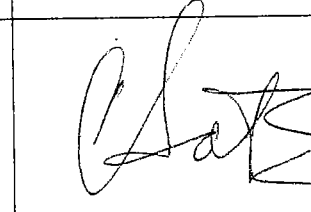
DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE
REFRENDA EL COMPROMISO DE
VELAR POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFRENDA EL COMPROMISO DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL A SUSCRIBIR LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA
SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS MAYORES

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, suscriba la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de marzo de 2017, el Dip. Luis Fernando Mesta Soule (PAN), presentó la proposición con punto de acuerdo, relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"I. México, cuenta entre sus ordenamientos normativos con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual tiene por objeto en términos de su artículo 5 garantizar a las personas adultas mayores los derechos: integridad, dignidad y preferencia; de certeza jurídica; de salud, la alimentación y la familia; de la denuncia popular; del acceso a los Servicios.

II. Asimismo contamos con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el cual está incorporado a la Secretaría de Desarrollo Social como organismo



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSCRIBIR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios; así como con autonomía técnica y de gestión con el objeto de dirigir las políticas públicas para la atención específica de la población de 60 años y más.

Sin embargo, nuestro país aún enfrenta retos de importante consideración para garantizar plenamente los derechos de las personas adultas mayores, quienes en muchas ocasiones, son víctimas de vulneraciones al desarrollo de su dignidad inherente, en detrimento de los valores que promueve el espíritu constitucional de la normal para una sociedad armónica e incluyente; por lo que resulta indispensable fortalecer las disposiciones normativas en la materia, con el fin de asegurar la vigencia plena de los derechos humanos, como elementos sine qua non para el auténtico desarrollo nacional.

III. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en la ciudad de Washington, DC, el pasado 6 de junio de 2015, cuya entrada en vigor data del 11 de enero del año en curso que tiene como ámbito de aplicación y objeto de acuerdo con su artículo 1 "Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, así como todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, para contribuir a su plena inclusión, integración y participación social".

IV. De manera que dicha Convención es el reconocimiento expreso de que todos los derechos humanos y libertades fundamentales existentes se aplican a las personas mayores, por lo que éstos deben gozar plenamente de ellos en condiciones de igualdad ante la sociedad.

V. De tal suerte se pone de manifiesto la importancia de suscribir dicho instrumento internacional, con el objeto de promover y garantizar la plena inclusión social de los adultos mayores a la luz de la salvaguarda de sus derechos humanos en términos de lo que establece nuestro propio ordenamiento constitucional y demás disposiciones normativas en la materia.

VI. No obstante dicha Convención además de involucrar de manera directa a México a un nuevo régimen internacional en materia de protección de derechos de las personas adultas mayores, reforzará los objetivos establecidos en la propia Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en términos de procurar una mejor calidad de vida y seguridad jurídica a este sector vulnerable de la sociedad.

VII. En la actualidad la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores contempla como adulto mayor aquellas que cuenten con sesenta años o más. Y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, esta población supera actualmente los 10.9 millones de habitantes, lo que representa más del 9.3 por ciento de la población total.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSCRIBIR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

VIII. En México, como sucede en otros países latinoamericanos, el proceso de envejecimiento de la población está ocurriendo a un ritmo acelerado en comparación con los llamados países desarrollados y en contextos socioeconómicos frágiles, con altos niveles de pobreza y crecientes desigualdades sociales y económicas.

Aunado a ello, una de las particularidades de la vejez en nuestro país es que está formada mayoritariamente por mujeres, quienes integran 60 por ciento de la población adulta mayor y además enfrentan una mayor vulnerabilidad.

IX. Derivado de estas circunstancias, tanto a nivel nacional como internacional, se han llevado a cabo grandes esfuerzos a fin de que sean plenamente reconocidos los derechos de este sector vulnerable de la población.

X. Por último, considero que es muy importante que México suscriba dicha Convención con el objeto de fortalecer los mecanismos e instituciones con los que cuenta el Estado mexicano para dar atención puntal a las dificultades que enfrentan los adultos mayores, que ven mermada muchas veces su dignidad inherente a consecuencias de la discriminación.

En este contexto, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, en estricto apego a sus facultades constitucionales y en su calidad de representante internacional del Estado mexicano, analice la pertinencia de conformidad con lo establecido en la Convención de Viena sobre el Derechos de los Tratados, a efecto de adherir a nuestro país a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Segundo. Se solicita al titular del Ejecutivo federal que informe a la opinión pública el avance en el proceso de consultas que viene realizando con las dependencias de involucradas, en el que desglose quiénes han contestado, cuál es el sentido de su opinión y las razones de las mismas."



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSCRIBIR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

CONSIDERACIONES

- El pasado 11 de enero de 2017 entró en vigor la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, la discriminación por motivos de edad.
- La Convención es un instrumento regional jurídicamente vinculante que promueve, protege y asegura el pleno goce y el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. Asimismo, reconoce que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política. De esta manera, fomenta un envejecimiento activo en todos los ámbitos y dispone la incorporación y priorización al tema del envejecimiento en las políticas públicas.
- El artículo 1° Constitucional, en las recientes reformas de 2011 en materia de derechos humanos, abrió la puerta para el reconocimiento irrestricto de éstos y su protección en el ámbito del derecho nacional e internacional, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, de esta manera el estado mexicano asegura la salvaguarda de los derechos de todas las personas, entre las que están incluidas por supuesto, los adultos mayores.
- En congruencia con la Constitución Federal, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reconoce como derechos humanos de las personas de 60 años o más, no limitativos, los siguientes:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSCRIBIR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

- A la integridad, dignidad y de preferencia. Implican el derecho a recibir protección del Estado, la familia y la sociedad para tener acceso a una vida de calidad, así como al disfrute pleno de sus derechos. Contempla también el derecho a una vida libre de violencia.
- A la certeza jurídica. Recibir un trato digno y apropiado por las autoridades en cualquier proceso jurisdiccional. Los Derechos humanos personas adultas mayores en el que se vean involucrados; su derecho a recibir atención preferente para la protección de su patrimonio y a recibir asesoría jurídica gratuita.
- A la salud, la alimentación y la familia. Las personas adultas mayores tienen derecho a recibir los satisfactores necesarios para su atención integral, incluyendo su acceso preferente a los servicios médicos y a recibir capacitación y orientación respecto a su salud, nutrición, higiene y todos aquellos aspectos que favorezcan su cuidado personal.
- A la educación. Los adultos mayores tienen el derecho preferente de recibirla. El Estado incluirá en los programas de estudio información actualizada sobre el tema de envejecimiento y personas adultas mayores, para su difusión. Los Derechos humanos personas adultas mayores.
- Al trabajo. Las personas adultas mayores tienen derecho de acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio.
- A la asistencia social. En caso de desempleo, discapacidad o pérdida de los medios de subsistencia, las personas mayores serán sujetos de asistencia social, y beneficiarios de programas para contar con vivienda, o bien, en caso de encontrarse en situación de desamparo, recibir atención integral por parte de casas-hogar y albergues.
- A la participación. Implica la posibilidad de intervenir en la formulación de propuestas y toma de decisiones que afecten directamente su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio. Asimismo, tendrán la libertad de Los Derechos humanos personas adultas



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSCRIBIR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

mayores asociarse, participar en procesos productivos, actividades culturales y deportivas, y formar parte de los órganos de representación y consulta ciudadana.

- De la denuncia popular. Cualquier persona, grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades podrán denunciar ante las autoridades competentes cualquier transgresión a los derechos humanos de los adultos mayores.
- De acceso a los servicios. Mujeres y hombres de 60 años o más tendrán derecho a recibir atención preferente en establecimientos públicos y privados que ofrezcan servicios al público, los cuales deberán contar con infraestructura que facilite su acceso. Lo anterior aplica también para los transportes públicos, los cuales deberán destinar asientos especiales para su uso exclusivo.
- Aun cuando nuestro país cuenta con legislación en la materia, la Convención al ser el primer instrumento internacional de su tipo que agrupa y especifica los derechos humanos y principios que deben incluirse en la legislación, políticas públicas y programas nacionales para lograr la independencia, autonomía, salud, seguridad, integración y participación de las personas de 60 años o más, y eliminar la discriminación por motivos de edad, suscribirla permitiría a nuestro país asegurar que el Estado Mexicano garantice una serie de compromisos con el creciente sector de la población de adultos mayores que en el mediano futuro, será mucho más grande que en la actualidad. Tan sólo en México, el censo de 2010 contabilizó 10.1 millones de personas mayores, lo que representa el 9 por ciento de la población total y aumentará en más de 4 por ciento para 2030, según datos del INEGI, por lo que esta Comisión dictaminadora considera urgente legislar en la materia para fortalecer los derechos humanos y acceso a los servicios del Estado, a personas también llamadas de la tercera edad.
- Tal como lo refiere el proponente, suscribir dicha Convención dará paso a la armonización legislativa que irá de la mano con la expedición de reglamentos, planes y programas que den cumplimiento a las adecuaciones



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL A SUSCRIBIR LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA
SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS MAYORES

de las leyes para facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

- Es indudable hoy en día que el acelerado crecimiento de la población de personas mayores representa un reto para los diferentes sectores gubernamentales, debido a que no se ha desarrollado ni la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar, ni la capacidad humana, ni profesional para atender sus diversas demandas.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

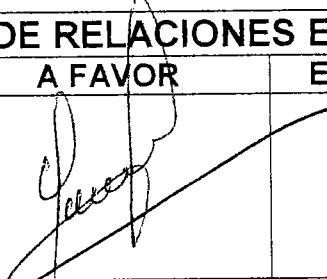
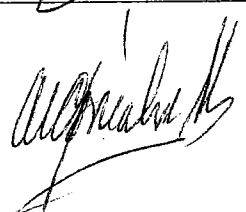
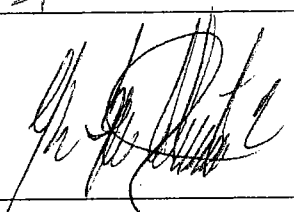
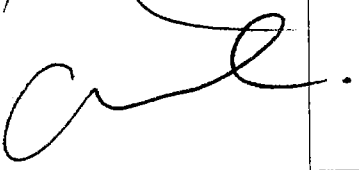
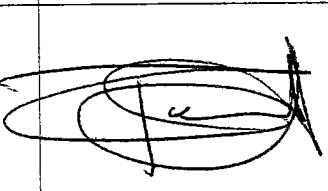
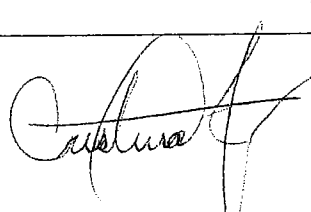
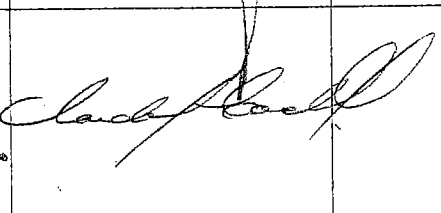
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, e informe a la opinión pública el avance en el proceso de consultas realizadas con las dependencias involucradas, en el que desglose el sentido de las opiniones y las razones de las mismas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


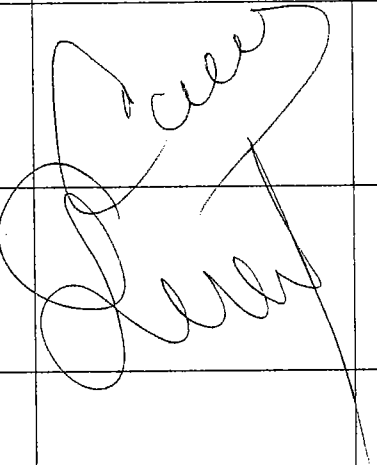
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL A SUSCRIBIR LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA
SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS MAYORES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

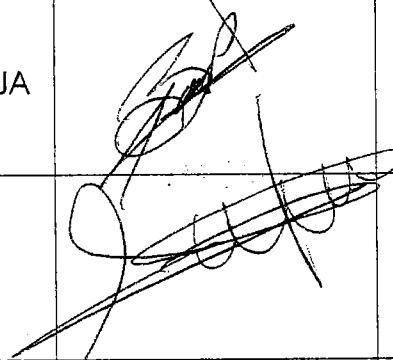
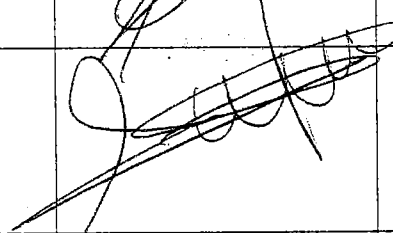
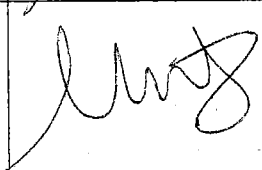
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL A SUSCRIBIR LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA
SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS MAYORES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


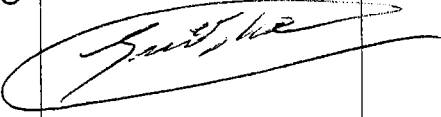
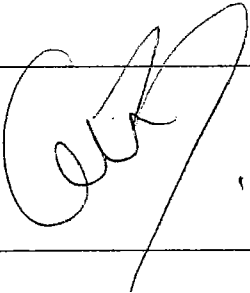
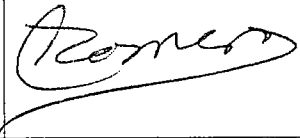
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL A SUSCRIBIR LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA
SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS MAYORES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE	1.		
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL A SUSCRIBIR LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA
SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS MAYORES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

8

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a proporcionar por la SRE y la SSa servicios de salud mental y acompañamiento emocional a los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América y a los que sean deportados al país.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de marzo de 2017, la Dip. Melissa Torres Sandoval (Partido Encuentro Social), presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SRE y de la Secretaría de Salud, se brinden servicios de salud mental y acompañamiento emocional a los migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos de América, así como aquellos que sean deportados al territorio nacional.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“ La migración es un fenómeno que ha acompañado a la humanidad desde el principio de su historia; sin embargo, aunque se trate de una circunstancia que enfrentan millones de personas alrededor del mundo, el desplazarse de su lugar de origen para ir en búsqueda de mejores oportunidades siempre implica situaciones desafiantes que impactan en la calidad de vida de las personas migrantes.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

El fenómeno migratorio es complejo, las circunstancias que atraviesan las personas migrantes son diversas; hay quienes migran en calidad de trabajadores altamente especializados y pueden, con facilidad, cubrir los requisitos legales para tener un estatus migratorio regular; sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, las personas huyen de la violencia o de la falta de oportunidades laborales en sus lugares de origen lo que hace de su proceso de migración una experiencia altamente estresante.

En este sentido, no sólo se trata de un fenómeno material (trasladarse de un lugar a otro), sino emocional, donde la fortaleza mental juega un papel primordial:

“Aun en las circunstancias más favorables, la migración es una situación estresante que pone a prueba la resistencia emocional de los individuos y sus familias. Separarse de los seres queridos y adaptarse a una nueva sociedad requiere la movilización de capacidades de resiliencia y de búsqueda de fuentes de apoyo social. En ausencia de estos recursos, las dificultades asociadas a la migración facilitan la aparición de problemas de salud mental”.¹

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

En la literatura médica se ha descrito cómo la migración puede incidir en el deterioro de la salud mental de las personas migrantes; a decir de Joseba Achotegui² existen características específicas del estrés y el duelo migratorio:

- *Es un duelo parcial.*
- *Es un duelo recurrente.*
- *Es un duelo vinculado a aspectos infantiles muy arraigados.*
- *Es un duelo múltiple*
- *Da lugar a cambios en la identidad.*
- *Da lugar a una regresión.*
- *Tiene lugar en una serie de fases.*
- *Supone la puesta en marcha de mecanismos de defensa y de errores cognitivos en el procesamiento de la información.*
- *Se acompaña de sentimientos de ambivalencia.*
- *El duelo migratorio lo viven también los autóctonos y los que se quedan en el país de origen.*
- *El regreso del inmigrante es una nueva migración.*
- *El duelo migratorio es transgeneracional*

Tal y como lo describe el investigador, el regreso de la persona inmigrante significa una nueva migración para ella y su familia. Las personas migrantes regresarán a un



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

país que ya no se parece al país que los vio partir; probablemente la generación más joven no conoce la lengua, las costumbres o la dinámica social.

Así y ante el recrudecimiento de las acciones emprendidas por el gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), encabezado por el presidente Donald Trump, tales como redadas masivas, acoso y campañas de intimidación, los migrantes mexicanos cuyo estatus legal es irregular sufren el temor constante de ser deportados y, en muchos casos, separados de sus hijas e hijos quienes son ciudadanos americanos.

La agresiva política antinmigrante está generando un severo sufrimiento en la comunidad mexicana que radica en EUA. Millones de personas viven aterrorizadas; ya no salen de casa por temor a ser vistos por las autoridades. Muchos migrantes están perdiendo vínculos con sus comunidades ya que han dejado de asistir a lugares públicos como centros comerciales, hospitales, iglesias, etcétera. Todas estas situaciones afectan gravemente la salud mental de los migrantes.

Si bien el gobierno de México ha emprendido acciones importantes para brindar asesoría legal a los migrantes mexicanos, hay áreas de oportunidad en donde el gobierno puede incidir para contribuir a garantizar el bienestar de las y los mexicanos que se encuentran en EUA.

Eunice Rendón, especialista en temas de migración y ex titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) manifestó que "Trump ha apostado por el miedo para que a partir de esto los mismos connacionales regresen por su propio pie y lo vemos hoy con la comunidad y las organizaciones de migrantes que nos decían que el tema de la salud mental también es muy relevante, porque ahora la gente con la psicosis que tiene requiere esta atención"

Como lo señala la especialista, el gobierno mexicano debe asumir el reto de crear sinergias con las organizaciones de la sociedad civil para poder dotar de servicios de salud mental a la comunidad migrante.

El deterioro de la salud mental de los migrantes mexicanos no es un tema menor, tan sólo hace unos días, Guadalupe Olivas Valencia, migrante mexicano de 44 años de edad, se quitó la vida al lanzarse de un puente en la ciudad de Tijuana tras haber sido deportado.

No sólo los adultos experimentan las consecuencias de la política antinmigrante; se han elevado los casos de acoso escolar hacia niños y adolescentes de la comunidad latina; por tanto, es imperativo que se brinde una atención integral a las familias mexicanas que radican en EUA; la salud mental debe estar contemplada.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

Las deportaciones masivas pueden provocar separaciones familiares o, en su caso, los niños y jóvenes tendrán que adaptarse a un ambiente desconocido. Si las migraciones voluntarias son procesos de intensos cambios, estos movimientos forzados se desarrollan bajo un esquema en donde se ha perdido totalmente el control sobre las circunstancias de vida.

Por todo lo anterior someto a consideración los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. *Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se realicen las medidas necesarias que garanticen la atención a la salud mental y el acompañamiento emocional de los migrantes mexicanos que radican en Estados Unidos de América.*

Segundo. *Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud se brinde atención a la salud mental y acompañamiento emocional a las y los mexicanos deportadas provenientes de los Estados Unidos de América."*

CONSIDERACIONES

- Los mexicanos que emigran a Estados Unidos tienen un riesgo significativo de sufrir trastornos mentales, como depresión y ansiedad; así lo revela un estudio hecho por científicos de la Escuela de Medicina de la Universidad de California, Davis y del Instituto Nacional de Psiquiatría de México, publicado en Archives of General Psychiatry (Archivos de Psiquiatría General).
- En dicho estudio se encontró que los más propensos a padecer enfermedades de esta índole son los jóvenes de entre 18 y 25 años, en los cuales las probabilidades de sufrir un trastorno depresivo es 4.5 veces mayor que en los jóvenes que permanecen en su país de origen.
- Es de hacer notar que la mayoría de las investigaciones, han ido encaminadas al aspecto sexual y reproductivo del migrante, dejado de lado, el aspecto psicológico, y para entender el comportamiento de este sector poblacional, es relevante analizar estos procesos desde este punto de vista.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

- De manera particular, algunos estudios que incluyen la participación de inmigrantes hispanos han mostrado que factores como el miedo a la deportación, la discriminación, la falta de dominio del inglés, el estatus migratorio y la separación de la familia están fuertemente relacionados con altos niveles de estrés familiar (Arbona et al., 2010).
- En términos generales, los causantes de estrés relacionados con la inmigración conllevan elementos socioculturales, económicos y psicológicos. Caplan (2007) clasificó estos factores causantes de estrés en tres categorías:
 - 1) Estresantes interpersonales; éstos se caracterizan por cambios en los roles de género, el funcionamiento familiar, conflictos intergeneracionales, así como la pérdida de apoyo social y familiar. (Bhugra, 2004).
 - 2) Estresantes instrumentales y ambientales; se relacionan directamente con los bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana (empleo, vivienda, la capacidad de comunicarse en inglés y el acceso a los servicios de salud y la educación).
 - 3) Estresantes sociales; se relacionan con el estatus migratorio, el miedo a la deportación y la discriminación. Este último factor de rechazo por parte de la población receptora se evidencia en las diferencias expuestas en el trato hacia los inmigrantes, las distintas formas de prejuicios, la promulgación de leyes cada vez más antinmigrantes, la exclusión, así como el hecho de no ofrecer las mismas oportunidades que se les brindan a los nativos (Araujo y Borrells, 2006).
- De la misma manera, variables como la falta de cohesión familiar, el uso del español como lengua nativa y los pocos años de residencia en Estados Unidos son causas de estrés aculturativo en los inmigrantes provenientes de distintos países de América Latina (Miranda y Matheny, 2000).
- Además de las condiciones económicas, el funcionamiento familiar y las características internas de los inmigrantes, el estatus legal es otro factor asociado directamente con la presencia del estrés aculturativo.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

- Debido a los riesgos que conlleva la adaptación a una nueva cultura, el estatus de indocumentado es un factor muy común relacionado con el estrés aculturativo.
- Frente a un panorama como el ya descrito, pareciera que los inmigrantes hispanos residentes en Estados Unidos tendrían nulas oportunidades de salir abantes en su proceso de adaptación. Sin embargo, ellos cuentan con numerosos recursos y estrategias de acción, entre los que destacan el apoyo familiar, los centros comunitarios hispanos y otros.
- Los recursos a su disposición citados en el párrafo anterior, les permiten no sólo responder a las nuevas condiciones imperantes en Estados Unidos, sino también alcanzar, gradualmente, cada una de las expectativas que un día los motivaron a dejar sus países de origen. Para lograr este cometido, la adaptación psicológica es un elemento clave en el largo y sinuoso proceso de aculturación.
- En 2013, un grupo de investigadoras de El Colegio de la Frontera Norte (Colef) y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz desarrollaron un estudio para conocer la prevalencia de problemas de salud mental entre los inmigrantes mexicanos repatriados. De acuerdo con los resultados, al momento de ser devueltos a México el 16% de los repatriados tenía síntomas significativos de depresión y ansiedad.
- Las necesidades de salud mental tienden a ser descuidadas por los sistemas de salud, al ponerse atención a temas que parecen más urgentes. Sin embargo, la salud mental es un elemento esencial del bienestar, y cuando los problemas en este ámbito no son atendidos, pueden tener consecuencias en todas las áreas de la vida.
- Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en la necesidad de diseñar e implementar esquemas para proporcionar a los repatriados el cuidado que requieren. Esta atención debe iniciar desde el momento de la llegada a México, con personal capacitado para identificar y atender a quienes necesitan lo que la OMS ha denominado "primeros auxilios en salud mental".



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

- Se debe agregar que el proceso Psico-emocional, no se acaba, una vez concluida la repatriación, en realidad los problemas de salud mental son más marcados en etapas posteriores, cuando la persona enfrenta las dificultades de reajustarse a la vida en México. Es posible que en este periodo se vuelva aún más importante el acceso a servicios de salud con capacidad de atención a problemas de salud mental, algo de lo que muchos de los repatriados carecen.
- Por último, es importante recordar el concepto de salud propuesto por la OMS: un bienestar integral, que va más allá de la simple ausencia de enfermedades clínicamente definibles. De acuerdo con este concepto, la atención a los problemas de salud mental de los repatriados debe ir más allá del cuidado clínico, para incluir estrategias integrales en las que se atiendan las dificultades asociadas al retorno a México. Facilitar una reintegración digna de los repatriados es probablemente el elemento más importante en la promoción de su salud mental.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

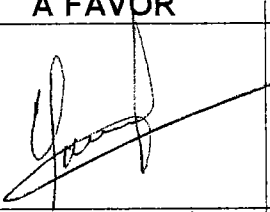
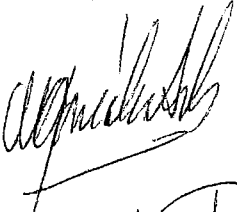
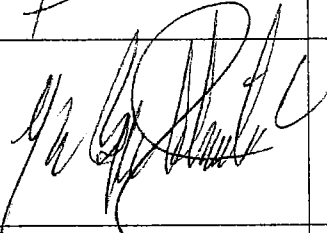

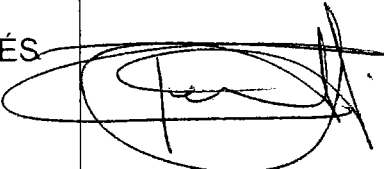
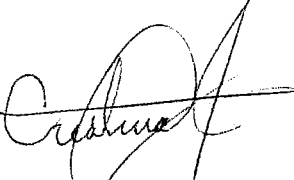
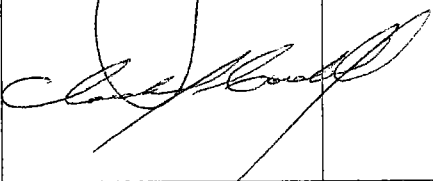
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente las medidas necesarias que garanticen la atención a la salud mental y el acompañamiento emocional de los migrantes mexicanos provenientes de los Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

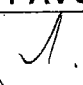

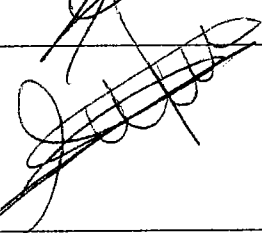
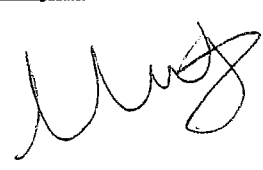
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



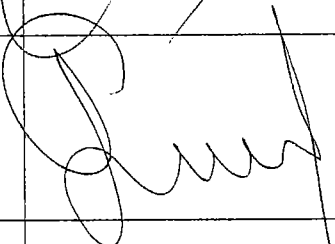
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


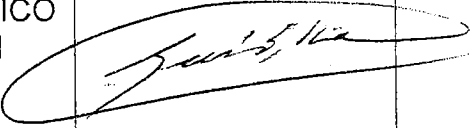
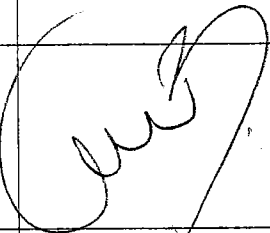

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL GARANTICE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

9

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a los Sistemas Nacional y Estatales del DIF a implantar campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos en Estados Unidos de América a efecto de que cuenten con un plan preventivo de custodia para los menores que fueren separados de sus padres, a cargo de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de marzo de 2017, la Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN), presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a los Sistemas Nacional y Estatales del DIF a implantar campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos en Estados Unidos de América a efecto de que cuenten con un plan preventivo de custodia para los menores que fueren separados de sus padres.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"• Las relaciones entre Estados Unidos y México siempre han sido tan complejas como inevitables, sin embargo, desde que asumió la presidencia de aquel país



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Donald Trump el pasado 20 de enero, se encuentran en uno de los momentos más críticos de la historia por temas que van desde la amenaza de romper acuerdos comerciales hasta la construcción de un muro entre ambas naciones.

El discurso de confrontación hacia México ha sido recurrente por parte del gobierno norteamericano a partir del ingreso de la actual administración, con las consecuencias políticas, financieras y sociales que todos conocemos.

- *Una de las consecuencias más dolorosas e indignantes es la zozobra y miedo con que viven decenas de miles de compatriotas por la posibilidad de ser encarcelados y deportados en cualquier instante.*

A esta circunstancia, se le sumó la declaración que el pasado 6 de marzo hiciera el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Kelly, quien en entrevista para un medio de comunicación afirmó que está considerando una propuesta para separar padres e hijos, que crucen la frontera ilegalmente desde México. Lo anterior, a decir del funcionario, busca desalentar a las familias de efectuar la travesía para cruzar la frontera entre México y Estados Unidos.

Esta propuesta permitiría a los funcionarios de inmigración de ese país separar a los niños de los adultos con los que llegaron. Los adultos podrían permanecer bajo custodia o incluso ser deportados, y los niños quedarían a cargo del Departamento de Servicios de Niños y Familias para ser trasladados a otro lugar bajo estatus de protección, posiblemente en alguna familia o en los servicios de protección infantil del estado.

- *El anuncio de esta medida, que para efectos prácticos arrancarían del seno familiar a menores integrantes de familias de origen mexicano, generó álgidas reacciones en nuestro país. Sin embargo, este tema no es nuevo, ni privativo de la administración que encabeza el señor Donald Trump; baste recordar que, según el reporte "Familias Destrozadas" del Centro de Investigación Aplicada (Applied Research Center), durante el primer semestre del 2011, bajo el régimen de Barack Obama, el gobierno norteamericano deportó a 46 mil madres y padres de niños ciudadanos de Estados Unidos.*

Según el mismo estudio, se estima que hasta 5 mil 100 de estos menores fueron colocados en hogares de crianza sustitutos y perdieron el contacto con sus padres al ingresar a un sistema que no documenta adecuadamente los casos.

- *Ante la amenaza de crecientes niveles de detenciones y deportaciones, combinados con la falta de una política uniforme respecto a cómo las autoridades norteamericanas a diversos niveles deben lidiar con los niños de inmigrantes*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

detenidos y deportados, está separando familias y poniendo en riesgo el bienestar de los menores que enfrentan obstáculos casi infranqueables para reunificarse con sus familias de origen.

- *Uno de los principales temores que tienen nuestros connacionales con status migratorio vulnerable es que sus hijos terminen bajo custodia del estado en hogares de crianza o sustitutos y que jamás puedan volverlos a ver.*

A esta situación, ya de por sí dramática, se le suma el desconocimiento de la ley y los derechos que pueden hacer valer aún como indocumentados, así como el hecho de que, en la gran mayoría de los casos, no dominan el idioma inglés.

- *Por todo lo anterior, resulta de la mayor trascendencia el hecho de que los indocumentados que se encuentran en esta circunstancia diseñen un plan de cuidado para sus hijos. Para ello, uno de los aspectos más importantes es contar con una Carta o Poder de Custodia del menor para que, en caso de ser detenidos, garanticen al menos que sus hijos estarán bajo el cuidado de personas de su confianza.*

La Carta o Poder apostillada de Custodia del menor que los padres le pueden entregar a un familiar o conocido con residencia legal, ese país otorga facultades a este para asumir temporalmente la custodia de sus hijos y tomar decisiones en su nombre durante su ausencia.

- *Por otro lado, resulta también importante que la gran cantidad de personas de origen mexicano que cuentan con ciudadanía norteamericana, sepan que pueden registrarse ante la autoridad de aquel país como hogares temporales sustitutos para acoger dentro de sus familias a los niños y niñas que hayan sido separadas de sus padres.*

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 26 que El Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial. Refiere que las autoridades competentes garantizarán que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación de desamparo familiar, asegurándose, entre otras cosas, de que sean ubicados con su familia extensa o ampliada para su cuidado, o bien, sean recibidos por una familia de acogida como medida de protección, de carácter temporal.

- *Ahora bien, es importante tomar en consideración los efectos del impacto psicológico y de salud mental que el niño o niña pueda desarrollar ya que a además*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

de sufrir el impacto psicológico de ser destituido de sus padres enfrenta el impacto psicológico de ser llevado a un hogar de crianza en donde no se habla su idioma, no se come su comida y no se tienen los mismos valores culturales.

• Si bien es cierto que la referida ley es de observancia general sólo en el territorio nacional, también lo es que los derechos de los mexicanos y las obligaciones de sus autoridades, no se extinguen al cruzar una frontera. Es por ello que, en un afán proactivo y solidario, las instituciones de nuestro país deben velar por las familias de origen mexicano que puedan ser vulneradas por las determinaciones de las autoridades migratorias de Estados Unidos.

• Honorable asamblea, ante las medidas que han anunciado quienes encabezan el gobierno norteamericano en contra de los indocumentados y que amenazan con separar a padres e hijos de familias mexicanas, debemos actuar con determinación, teniendo en consideración el interés superior de la niñez y respaldando solidariamente a los padres afectados.

Es por ello que, respetuosamente, solicito apoyen esta propuesta. Su propósito es solicitar al Sistema Nacional DIF y a los Sistemas de las entidades federativas a implementar campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos que se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos, a efecto de que los padres con riesgo de ser separados de sus hijos, cuenten con un Plan Preventivo de Custodia y de promover que familias de origen mexicano que cuenten con ciudadanía norteamericana se acrediten como Padres de Crianza o Sustitutos.

Por lo expuesto y con el fundamento legal referido en el proemio del presente documento, presento ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único . Se exhorta a los sistemas Nacional y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a implementar campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos que se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos de América, a efecto de que cuenten con un Plan Preventivo de Custodia para aquellas niñas, niños y adolescentes que pudieran ser separados de sus padres; haciendo particular énfasis en los siguientes aspectos:

1. Concientizar a los connacionales que cuenten con niñas, niños y adolescentes bajo su custodia y cuya situación migratoria les ponga en riesgo de ser detenidos y/o deportados, de la necesidad de que cuenten con una Carta o Poder de Custodia del menor en favor de una persona de su confianza cuyo status migratorio no sea vulnerable.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

2. Promover que los ciudadanos de Estados Unidos de América de origen mexicano se acrediten como Padres de Crianza o Sustitutos, de conformidad con lo que establezca la normatividad de sus estados de residencia; a efecto de que puedan recibir en sus hogares a menores separados de sus padres por las autoridades de aquel país.”

CONSIDERACIONES

- El pasado 6 de marzo, tal como lo refiere la proponente, el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Kelly, quien en entrevista para un medio de comunicación había afirmado que estaba considerando una propuesta para separar padres e hijos, que crucen la frontera ilegalmente desde México para desalentar a las familias de efectuar la travesía para cruzar la frontera.

No obstante, el mismo secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, afirmó el pasado 6 de abril que padres e hijos detenidos cruzando la frontera mexicana de manera ilegal no serán separados a menos que la “situación del momento lo requiera”.

En comparecencia ante el Comité de Seguridad Nacional del Senado, Kelly dijo que agentes fronterizos podrían separar a padres e hijos si, por ejemplo, la madre está enferma o es adicta a drogas, pero aclaró que no será algo habitual. Las declaraciones de Kelly parecen revertir sus declaraciones previas.

- Poco después, David Lapan, portavoz del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), subrayó que el gobierno del presidente Donald Trump ya no considera separar a las mujeres de sus hijos en la frontera sur de EUA. Un funcionario del DHS, que habló bajo condición de anonimato, dijo que la agencia ha cambiado de rumbo en parte debido a la fuerte disminución de las mujeres que intentan viajar a Estados Unidos con sus hijos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Hablando de cifras, en su testimonio escrito, Kelly aseveró que alrededor de mil 100 personas que viajaban en familia fueron detenidas el mes pasado tratando de cruzar la frontera mexicana hacia Estados Unidos de manera ilegal.
- Sólo mil 125 niños que viajaban con tutores, la mayoría mujeres, fueron detenidos en la frontera sur de EU en marzo, según datos divulgados por la Aduana y Protección Fronteriza de EU. El total supone una caída de 93% desde diciembre en lo que antes era el más rápido crecimiento de detención de inmigrantes.
- Familias emigrantes y niños viajando solos han representado cientos de miles de arrestos en la frontera en años recientes.
- El estado mexicano ha manifestado siempre su preocupación por el interés superior del menor, muestra de ello es el contenido del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

- Por otra parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dispone en su Artículo 1º, que es objeto de la Ley, garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.
- Dicha Ley en su Artículo 13, señala entre otros derechos de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la seguridad jurídica y al debido



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

proceso, y específicamente reconoce derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

- En el caso particular de menores en calidad de migrante, el Artículo 25 de la referida Ley precisa que en los casos de traslados o retenciones ilícitas de niñas, niños y adolescentes fuera del territorio nacional, la persona interesada podrá presentar la solicitud de restitución respectiva ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que ésta lleve a cabo las acciones correspondientes en el marco de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales y demás disposiciones aplicables.

También establece en el Artículo 26, el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial.

Las autoridades competentes garantizarán que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación de desamparo familiar. En estos casos, de conformidad con la legislación civil aplicable, el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, según sea el caso, se asegurarán de que niñas, niños y adolescentes:

- I. Sean ubicados con su familia extensa o ampliada para su cuidado, siempre que ello sea posible y no sea contrario a su interés superior;
- II. Sean recibidos por una familia de acogida como medida de protección, de carácter temporal, en los casos en los cuales ni los progenitores, ni la familia extensa de niñas, niños y adolescentes pudieran hacerse cargo;

La autoridad competente deberá tener en consideración el interés superior de la niñez para determinar la opción que sea más adecuada y, de ser el caso, restituirle su derecho a vivir en familia.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las Entidades en todo momento serán responsables del seguimiento de la situación en la que se encuentren niñas, niños y adolescentes una vez que haya concluido el acogimiento.

- Si bien es cierto que el Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Kelly afirmó que padres e hijos detenidos cruzando la frontera mexicana de manera ilegal no serán separados a menos que la situación del momento lo requiera, también lo es que, en esta administración de los Estados Unidos de América, en repetidas ocasiones ha sido notoria la discrepancia entre declaraciones. En tales circunstancias, resulta procedente el exhorto de la proponente para que los Sistemas nacionales y estatales para el desarrollo integral de la familia, refuercen las acciones que por Ley están obligados a realizar y que resultan fundamentales en la defensa de las niñas, niños y adolescentes mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en coordinación con sus delegaciones en los estados, implemente campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos de América, a efecto de que cuenten con un plan preventivo de custodia para aquellas niñas, niños y adolescentes que pudieran ser separados de sus padres, haciendo particular énfasis en los siguientes aspectos:

1. Concientizar a los connacionales que cuenten con niñas, niños y adolescentes bajo su custodia y cuya situación migratoria los ponga en riesgo de ser detenidos y/o deportados, de la necesidad de que cuenten con una Carta o Poder de Custodia del menor en favor de una persona de su confianza cuyo status migratorio no sea vulnerable.
2. Promover que los ciudadanos de Estados Unidos de América de origen mexicano se acrediten como Padres de Crianza o Sustitutos, de conformidad con



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

lo que establezca la normatividad de sus estados de residencia; a efecto de que puedan recibir en sus hogares a menores separados de sus padres por las autoridades de aquel país.

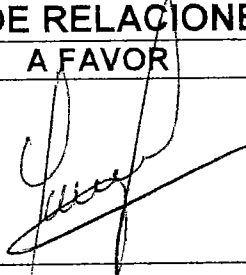
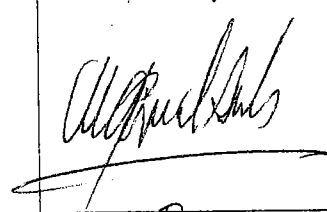
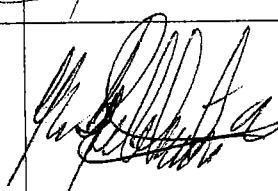

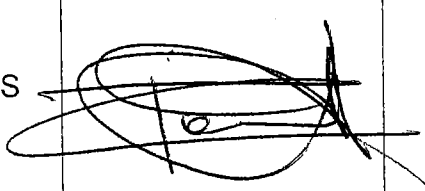
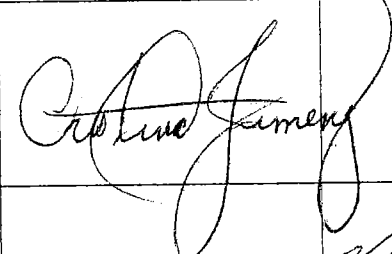

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, vigile las acciones que se implementen para asegurar el respeto de los Derechos Humanos de los mexicanos en el exterior, y particularmente de niñas, niños y adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

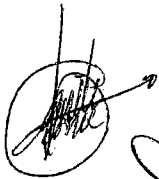
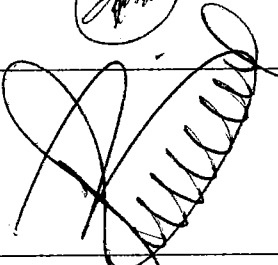
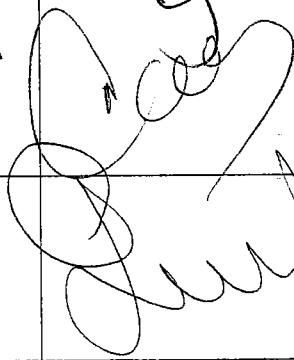
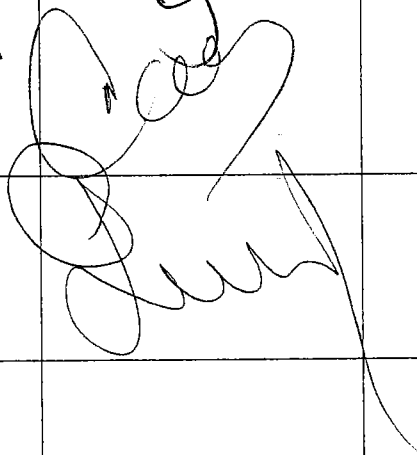
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



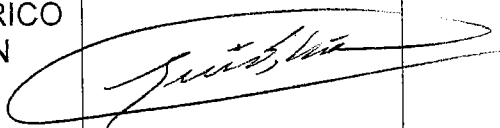
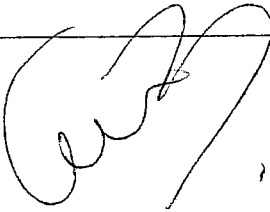
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

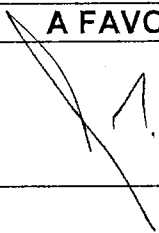


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

10

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que informe al Senado de la República de los términos y condiciones en que convino con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ya no hablar públicamente del muro fronterizo, así como el contenido y agenda de los temas del supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 2 de febrero de 2017, el Dip. Juan Romero Tenorio del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, para que informe al Senado de la República de los términos y condiciones en que convino con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ya no hablar públicamente del muro fronterizo, así como el contenido y agenda de los temas del supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"El 25 de enero de 2017, Donald Trump ordenó, en materia de seguridad fronteriza, al Secretario de Seguridad Nacional que:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

Comience a planificar, diseñar y construir un muro a lo largo de la frontera entre EEUU y México. Para ello debe evaluar los fondos federales disponibles y trabajar con el Congreso para lograr financiamiento adicional.

Construir y operar instalaciones de detención cerca de la frontera para evaluar solicitudes de asilo, sujeto a fondos existentes.

Contratar a 5 mil agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza, sujeto a la disponibilidad de fondos.

Finalizar la política de "captura y liberación", práctica que deja libres a inmigrantes indocumentados que sean detenidos mientras se resuelve su caso en suelo estadounidense.

Cuantificar las "fuentes de asistencia federal directas e indirectas al Gobierno de México sobre una base anual durante los últimos cinco años".

En materia de deportaciones y corte de recursos a ciudades santuario, ordeno:

Contratar 10 mil personas para la Fuerza de Aduanas e Inmigración (ICE), sujeto a la disponibilidad de fondos existentes.

Acelerar deportaciones de los que están en el país ilegalmente priorizando a: los condenados o acusados de delitos, los que hayan cometido una infracción de pago, a los que hayan abusado de la asistencia social y a los que están bajo orden de expulsión.

Que el Fiscal General frene el envío de fondos federales a jurisdicciones consideradas santuario, donde los funcionarios locales hayan declinado hacer cumplir las leyes de inmigración.

Permitir a las autoridades estatales y locales para que actúen como oficiales de inmigración. Esto restablece el programa Comunidades Seguras que fue finalizado en 2014.

Con la ayuda del secretario de Estado, se sancione a los países que se niegan a aceptar el regreso de los inmigrantes indocumentados deportados.

Publicar una lista semanal de crímenes cometidos por inmigrantes indocumentados en jurisdicciones de santuarios.

Crear una Oficina para Víctimas de Crímenes Cometidos por Extranjeros Removibles para "proporcionar servicios" a víctimas y familiares.

Suspensión del programa de refugiados y veto a siete países musulmanes

2. El 27 de enero de 2017, la Oficina de la Presidencia de la República, publicó el siguiente comunicado:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

Los presidentes de México y Estados Unidos sostuvieron hoy una conversación telefónica

Ambos presidentes han instruido a sus equipos a continuar el diálogo para fortalecer esta importante relación estratégica y económica de manera constructiva.

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y el presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump, sostuvieron una llamada telefónica de una hora, hoy por la mañana. La llamada fue acordada por sus equipos de trabajo.

Los presidentes tuvieron una conversación constructiva y productiva en torno a la relación bilateral entre ambos países, incluyendo el tema del déficit comercial de Estados Unidos de América con México, la importancia de la amistad entre nuestras naciones, y la necesidad de que nuestros países trabajen juntos para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.

Con respecto al pago del muro fronterizo, ambos presidentes reconocieron sus claras y muy públicas diferencias de posición en este tema tan sensible, y acordaron resolver estas diferencias como parte de una discusión integral de todos los aspectos de la relación bilateral.

Los presidentes también convinieron por ahora ya no hablar públicamente de este controversial tema.

Ambos presidentes han instruido a sus equipos a continuar el diálogo para fortalecer esta importante relación estratégica y económica de manera constructiva.

3. En la noche del 30 de enero de 2017, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ofreció un mensaje a los mexicanos, en el cual refirió lo siguiente:

"En mi mensaje con motivo del año nuevo mencioné que 2017 traería grandes desafíos, uno de los cuales es construir una relación positiva con el gobierno entrante de Estados Unidos.

Esa relación debe tener como fundamentos la soberanía nacional, el respeto a nuestra dignidad e independencia, así como los sentimientos de amistad y cooperación entre dos pueblos que son vecinos, amigos y aliados comerciales.

Esta es la posición que México ha adoptado y en la que habremos de ser firmes.

El viernes pasado hablé por teléfono durante una hora con el presidente de Estados Unidos para subrayar la importancia que los mexicanos damos a esos fundamentos que son irrenunciables.

Si bien no hemos alcanzado acuerdos en ninguna materia, esta conversación abrió espacios para que el gobierno de México y el gobierno de Estados Unidos continúen dialogando.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

El presidente norteamericano y yo, hemos definido que nuestros representantes sigan haciendo su trabajo y continúen los acercamientos.

Informaré a los mexicanos de los avances y las implicaciones de cada etapa en estas negociaciones.”

4. El artículo 89 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, fracción X, establece que es facultad del presidente de la República: Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado; que en la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

5. Vinculado al precepto anterior, el artículo 76 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos determina que es facultad exclusiva del Senado aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas.

6. Por otra parte, en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establece que le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores el despacho de los siguientes asuntos:

...

II. Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; ...

La Ley del Servicio Exterior en su artículo 2 clarifica que el servicio exterior deberá

I. Promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros y en los organismos y reuniones internacionales en los que participe México;

II. Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones;

...

VI. Velar por el prestigio del país en el exterior;



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

...

VIII. Promover el conocimiento de la cultura nacional en el exterior y ampliar la presencia de México en el mundo;

IX. Recabar en el extranjero la información que pueda ser de interés para México, y difundir en la exterior información que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad nacional.

La protección de los derechos humanos de los mexicanos que radican en Estados Unidos y aquellos con el carácter de migrantes exige la máxima publicidad en los acuerdos con el gobierno de Estados Unidos, observando los principios de la

Por todo lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que informe a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión los términos y condiciones en que convino, con el presidente de Estados Unidos Donald J. Trump, ya no hablar públicamente del pago del muro fronterizo; así como el contenido y agenda de los temas relativos al supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México y el trabajo conjunto para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.”

CONSIDERACIONES

- La proposición de mérito refiere la llamada telefónica que sostuvieron los presidentes de México y Estados Unidos de América, el pasado 27 de enero de 2017¹, en torno a la relación bilateral entre ambos países, la construcción de un muro fronterizo, el tema del déficit comercial de Estados Unidos de América con México, la importancia de la amistad entre nuestras naciones, y la necesidad de que nuestros países trabajen juntos para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.
- Con respecto al pago del muro fronterizo, ambos presidentes reconocieron sus claras y públicas diferencias de posición en este tema tan sensible, y acordaron resolverlas como parte de una discusión integral de todos los

¹ <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/los-presidentes-de-mexico-y-estados-unidos-sostuvieron-hoy-una-conversacion-telefonica>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

aspectos de la relación bilateral. Los presidentes también convinieron por ahora ya no hablar públicamente de este controversial tema.

- Esta Comisión dictaminadora coincide con el proponente en la necesidad de que la información en torno a este tema sea lo más clara posible en virtud de las consecuencias económicas, políticas, sociales, culturales y de diversa índole que traería la construcción del muro fronterizo y el pago del mismo.
- A decir del embajador de México en Estados Unidos, Gerónimo Gutiérrez², durante una conferencia sobre el futuro de la relación bilateral en el centro de estudios Wilson Center, "lo que estamos viendo ahora es lo que yo llamaría nuestro primer desacuerdo fuerte después del TLCAN (Tratado de Libre Comercio en América del Norte, conocido en inglés como NAFTA), después de la negociación" de ese acuerdo que está vigente desde 1994".
- La controversia que se ha generado a partir de este tema a nivel nacional e internacional, ha sido materia de innumerables artículos periodísticos y de opinión en los que evidencian la preocupación de los diversos actores y señalan la urgencia de mantener, ante todo, publicidad de la información, supuesto con el que esta Comisión dictaminadora coincide.
- Sobre el Derecho de acceso a la información, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado a través de la Opinión Consultiva OC-5/85 que "el concepto de orden público reclama que, dentro de una sociedad democrática, se garanticen las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto".
- Dentro del marco de los derechos humanos, el derecho para acceder a la información se inscribe en esa agenda que México requiere, reconociéndose ampliamente que la información es una condición necesaria para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y el respeto a los derechos humanos en nuestro país.

² <http://www.imagenradio.com.mx/mexico-y-eu-viven-su-peor-conflicto-desde-el-tlcan-geronimo-gutierrez>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

- Entre los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, destaca el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En ellos, se reconoce que la libertad de expresión implica:
 - El derecho a informar y emitir mensajes, que se traduce en la posibilidad que tienen las personas para difundir informaciones y opiniones, así como expresar y comunicar por cualquier medio sus ideas y opiniones.
 - El derecho a ser informado, a investigar y recibir informaciones y opiniones.
- Como todo derecho humano, existen algunos casos en los que el derecho a la información tendrá restricciones, de esta manera la información se considerará reservada en los siguientes casos:
 - Por razones de interés público o de seguridad nacional.
 - Por respeto a los derechos de otras personas, como los datos personales.

Sin embargo, no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad, de conformidad con el derecho nacional o los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

- A nivel internacional, vale la pena señalar el que quizá sea el avance más significativo en la materia, el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Claude Reyes y otros contra Chile, del 19 de septiembre de 2006³. Entre los argumentos de la resolución, destaca lo siguiente:

³ Consultado en:

http://www.corteidh.or.cr/bus_fechas_result.cfm?buscarPorFechas=Buscar&fechaDeInicio=09%2F19%2F2006&fechaDeFin=12%2F06%2F2008&id_Pais=4&chkCasos=true&chkOPiniones=true&chkMedidas=true&chkSupervisiones=true



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

- La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en diversas resoluciones consideró que el acceso a la información pública es un requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia, una mayor transparencia y una buena gestión pública, y que en un sistema democrático representativo y participativo, la ciudadanía ejerce sus derechos constitucionales a través de una amplia libertad de expresión y del libre acceso a la información.
- La libertad de expresión es un elemento fundamental sobre el que se basa la existencia de una sociedad democrática porque es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad, puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ello, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada, no es plenamente libre.
- El actuar del Estado debe encontrarse regido por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública, lo que hace posible que las personas que se encuentran bajo su jurisdicción ejerzan el control democrático de las gestiones estatales, de forma tal que puedan cuestionar, indagar y considerar si se está dando un adecuado cumplimiento de las funciones públicas.
- En una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de máxima divulgación, el cual establece la presunción de que toda información es accesible.
- En tal virtud, esta Comisión dictaminadora no observa razón alguna legalmente sustentada para la determinación de no hablar públicamente de la información que refiere el Comunicado de la presidencia y en lo particular, del pago del muro fronterizo.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

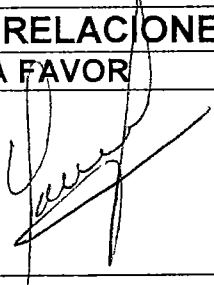
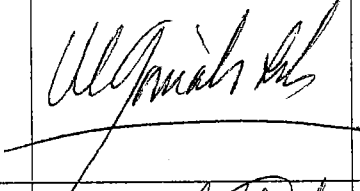
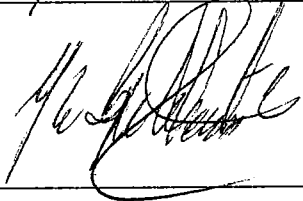

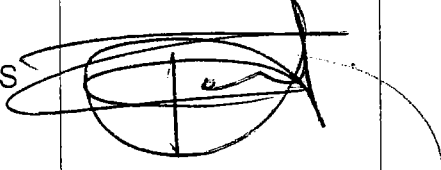
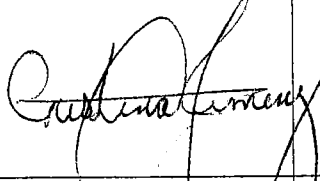

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, informe a esta Soberanía los términos y condiciones en que convino con el presidente de los Estados Unidos de América, ya no hablar públicamente del pago del muro fronterizo; así como el contenido y agenda de los temas relativos al supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México y el trabajo conjunto para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril, 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


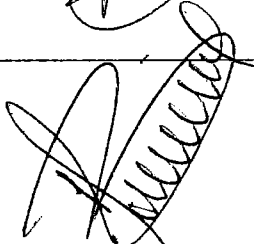
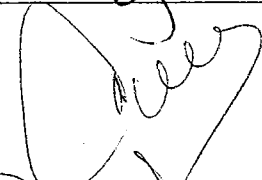
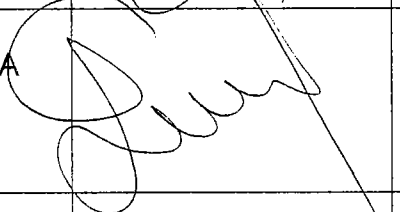
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

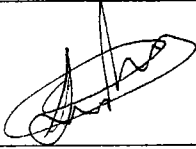
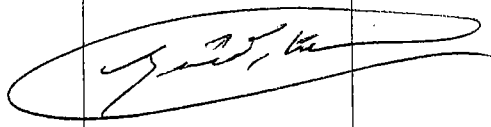
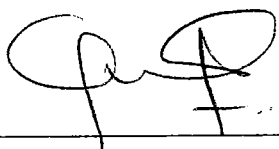
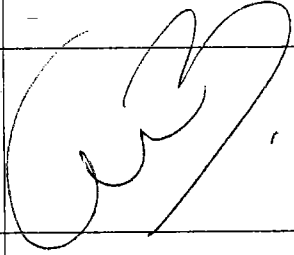
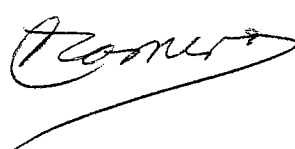
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS CON EL PRESIDENTE DE EUA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir la información relativa a las acciones implantadas a fin de proteger a los migrantes de enero de 2017 a la fecha en territorio nacional y el extranjero, y el estado del proceso de implantación del Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de Marzo de 2017 el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo federal a difundir la información relativa a las acciones implantadas a fin de proteger a los migrantes de enero de 2017 a la fecha en territorio nacional y el extranjero, y el estado del proceso de implantación del Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“Primera. La migración, entendida como el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, su desarrollo personal y familiar, o de huir de la violencia y los conflictos armados, ha ido en incremento con el paso de los años, convirtiéndose así en uno de los temas que requieren cada vez de mayor atención a nivel mundial.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el número total de migrantes internacionales ha aumentado de unos 174 millones de personas en 2000 a 244 en 2015. De ellos, se estima que uno de cada diez tiene menos de 15 años de edad.

Segunda. México, país con una larga tradición migratoria y que por su ubicación geográfica funge como un lugar de origen, destino, tránsito y retorno de las personas migrantes y sus familias, sin duda alguna, sigue enfrentándose a grandes desafíos en materia de migración y su atención a través de políticas específicas, dirigidas tanto a los emigrantes nacionales como para aquéllos internacionales que transitan por nuestro país.

Datos de la Organización Internacional para las Migraciones documentaron que el corredor de México-Estados Unidos funge como uno de los principales a nivel mundial, pues se estima que alrededor de un millón de mexicanos documentados e indocumentados migran hacia EUA cada año. A esta cifra, se suman los aproximadamente 400 mil mexicanos repatriados anualmente de la Unión Americana, de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración.

Tercera. El gobierno federal de nuestro país, como parte del Plan Nacional de Desarrollo y la estrategia México con Responsabilidad Global, ha asumido un compromiso institucional específico a través del objetivo 5.4 que implica “velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional” y, a pesar de que el marco normativo nacional que se deriva es amplio, existen legislaciones y normas que establecen directrices claras en la materia.
(...)

Cuarta. En este marco, como parte del compromiso asumido en mi carácter Secretario de la Comisión de Derechos de la Niñez con los derechos humanos tanto de los migrantes en general como de la niñez en particular, sean connacionales o de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

cualquier nacionalidad, decidí visitar el puente fronterizo de Tijuana en Baja California, como parte del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" en el que participé durante diciembre, a efecto de verificar el cumplimiento del referido marco normativo.

Como resultado de la serie de recorridos a refugios y albergues, así como de las entrevistas y reuniones que sostuve con diferentes actores inmersos en el tema, constaté la realidad que enfrenta la población migrante nacional y extranjera.

Quinta. De acuerdo con una investigación realizada por el periódico Excélsior, antes del 26 de mayo del año pasado, Tijuana contaba con 5 albergues para recibir a migrantes que pretenden cruzar al otro lado de la frontera y a connacionales deportados. En este escenario, la llegada de 120 mil haitianos a México, producto del huracán Matthew en Haití el año pasado, obligó al gobierno municipal a improvisar albergues en 11 iglesias. (...)

De esta manera, la insuficiencia y sobrepoblación de los refugios y albergues gubernamentales es al día de hoy, irrefutable, pero también, lo son los esfuerzos que la sociedad civil ha realizado a pesar de las limitaciones y con el apoyo de la ciudadanía o agotando sus propios recursos para hacer frente a la problemática que ha rebasado a la capacidad oficial instalada en dicha región del país.

Asimismo, de acuerdo con información de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación 189 mil 417 migrantes recibieron algún tipo de orientación; 4 mil 756 fueron rescatados y a 135 mil 970 se les brindó asistencia social, cifras que se encuentran muy por debajo del promedio anual de migrantes que se registran en el país y a la que se hizo referencia con anterioridad. (...)

Con relación al tema de la seguridad, de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se tiene el registro de mil 617 quejas, en su gran mayoría, por abuso de autoridad, extorsión y cobro excesivo de aerolíneas. (...)

Sexta. Respecto a la protección de los menores migrantes en nuestro país, el artículo 112 de la Ley de Migración, prevé un procedimiento de actuación por parte de las autoridades para el caso de que sean puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración. Lo anterior, se complementa con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Migración, así como con lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, además de los mecanismos de protección implementados por el Instituto Nacional de Migración, a través de los Oficiales de Protección a la Infancia. (...)

En ese contexto, el pasado mes de agosto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Protocolo de Actuación para Asegurar el respeto a los principios y la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios”, mismo que durante la visita a la zona fronteriza en mención, se informó que, a cuatro meses de su publicación, seguía en fase piloto. (...)

En 2016, cerca de 100 mil niños salieron de los países del triángulo norte de Centroamérica para emprender el peligroso viaje hasta Estados Unidos, y según las cifras de detenciones de los últimos meses, el número podría superar los 150 mil durante 2017.

Este contexto, no hace sino imponer una presión adicional a la de por sí ineficiente gestión migratoria en nuestro país, particularmente, en lo que se refiere a niñas y niños migrantes.

Séptima. De esta forma, a menos de dos meses del inicio de la administración de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, las órdenes ejecutivas atinentes al control fronterizo y vigilancia interna, en lo que hace a la población migrante irregular, ha puesto de relieve el endeble andamiaje legal e institucional de nuestro país, en materia de atención y gestión migratoria, el cual amenaza con no haber llegado aún al punto más álgido de una crisis que apenas comienza.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal haga pública la información relativa a las acciones y el presupuesto ejercido en su implementación para la protección de los migrantes, tanto nacionales como internacionales, en el período de enero de 2017 a la fecha en territorio nacional; así como sobre el proceso de reforzamiento de las instancias consulares y de atención a mexicanos en territorio estadounidense, derivado de las medidas del gobierno en aquel país en materia migratoria.*

Segundo. *La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal haga público el estatus en el que se encuentra el proceso de implementación del “Protocolo de Actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios”, en el marco de la creciente afluencia de niñas y niños migrantes no acompañados hacia el vecino país del norte.”*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONSIDERACIONES

- Esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación del proponente respecto de conocer a detalle las acciones que el gobierno de nuestro país ha implementado para favorecer la protección de nuestros connacionales radicados en los Estados Unidos de América ante la coyuntura internacional.
- En enero de 2017, el gobierno federal determinó destinar la cantidad de mil millones de pesos a los consulados en Estados Unidos de América con el fin de ayudar a los mexicanos residentes en ese país, ante posibles deportaciones.
- Los consulados son dependencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, encargados de asesorar y asistir a los connacionales que se encuentran en el extranjero, tienen el compromiso de vigilar y promover el respeto a los derechos e intereses de la comunidad mexicana en los Estados.
- Los recursos que el gobierno federal destinó exclusivamente a los consulados en Estados Unidos de América, deben ser aprovechados para brindar apoyo eficiente a los mexicanos en problemas o en circunstancias que afecten su bienestar o la de sus familias, así como para responder de manera eficaz las dudas respecto a los derechos y obligaciones de los mexicanos que viven en EUA.
- La importancia de los consulados y mayormente de aquellos que se encuentran en la zona fronteriza, dada su localización geográfica, radica en las tareas de protección a mexicanos y participación en los procesos de retorno a nuestro país.
- Para el año 2017, se prevé una asignación de \$263,000,000 (Doscientos sesenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el Fondo de Apoyo a Migrantes.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

El objetivo de dicho Fondo es apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudándoles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, a incrementar sus opciones de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan, además de precisar los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán por conducto del Fondo, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos.

- Las acciones implementadas, sin duda alguna responden a la imperante necesidad social de recibir ayuda y acompañamiento ante la coyuntura actual.
- Por lo que hace a la protección de niñas, niños y adolescentes, el marco normativo en nuestro país es amplio y contempla todas las aristas necesarias para su protección, en el caso particular, de aquellos que se ven involucrados en procedimientos administrativos migratorios.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en sus artículos 1, 4 y 11, la igualdad de derechos humanos que gozan todas las personas que se encuentran en territorio nacional y la obligación de las autoridades en los tres órdenes de gobierno a la aplicación de tratados internacionales en materia de protección de niñas, niños y adolescentes.
- Por otra parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene entre sus objetos, el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, garantizando su protección independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

Resalta además en la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes, Capítulo décimo noveno, las medidas especiales de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

contexto de movilidad humana. Herramienta legal con la que el estado mexicano garantiza protección a este grupo social que, por su naturaleza, exige especial atención.

- La Ley de Migración de igual forma establece como uno de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, el del interés superior de la niña, niño y adolescente, como criterio prioritario de internación y estancia de extranjeros para la residencia temporal o permanente en México y regula el procedimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Aun cuando la legislación es basta para brindar protección a este grupo de la sociedad, el Instituto Nacional de Migración en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, emitió el “Protocolo de Actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios” a que hace referencia el proponente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2016¹, que entró en vigor un día después de su publicación.
- El objeto de dicho Protocolo es asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, cuando se vean involucrados en procedimientos administrativos migratorios, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sin embargo, no se cuenta con actualizaciones o reporte del avance en el cumplimiento de sus funciones, por lo que esta Comisión dictaminadora coincide con el proponente para solicitar al titular del ejecutivo federal, haga público el estatus de su implementación.

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447404&fecha=10/08/2016



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo federal haga pública la información relativa a las acciones y el presupuesto ejercido en su implementación para la protección de los migrantes en el periodo de enero de 2017 a la fecha en territorio nacional; así como el proceso de reforzamiento de las instancias consulares y de atención a mexicanos en Estados Unidos de América, dadas las medidas del gobierno de aquel país en materia migratoria.

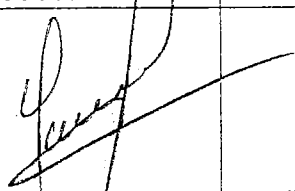
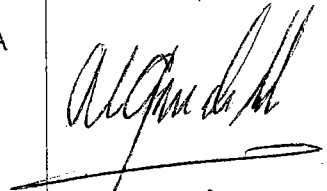
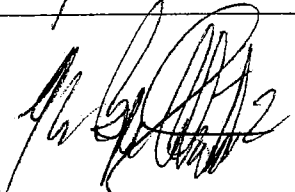


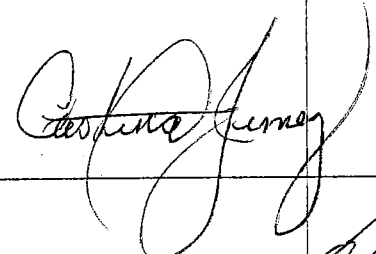

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, haga público el estatus de implementación del "Protocolo de Actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios", en el marco de la creciente afluencia de niñas, niños y adolescentes migrantes hacia Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


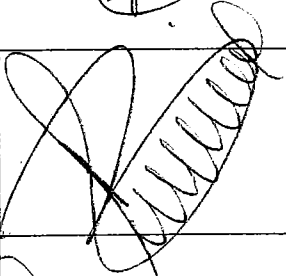
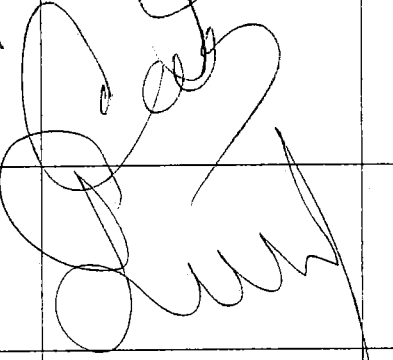
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. AZUL ETCHEVERRY ARANDA SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


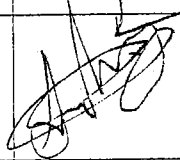
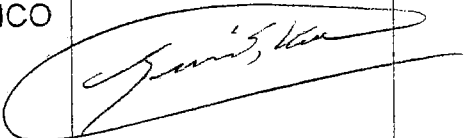
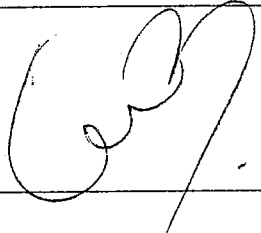
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. AGUSTÍN FRANCISCO DE ASÍS BASAVE BENÍTEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

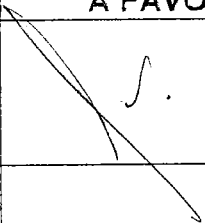
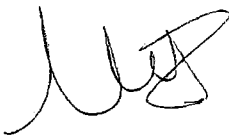
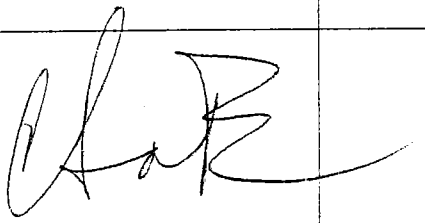
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE				A
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE				V
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE				
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE				
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE				
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE				
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE				A
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE				



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO
FEDERAL HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL
ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>